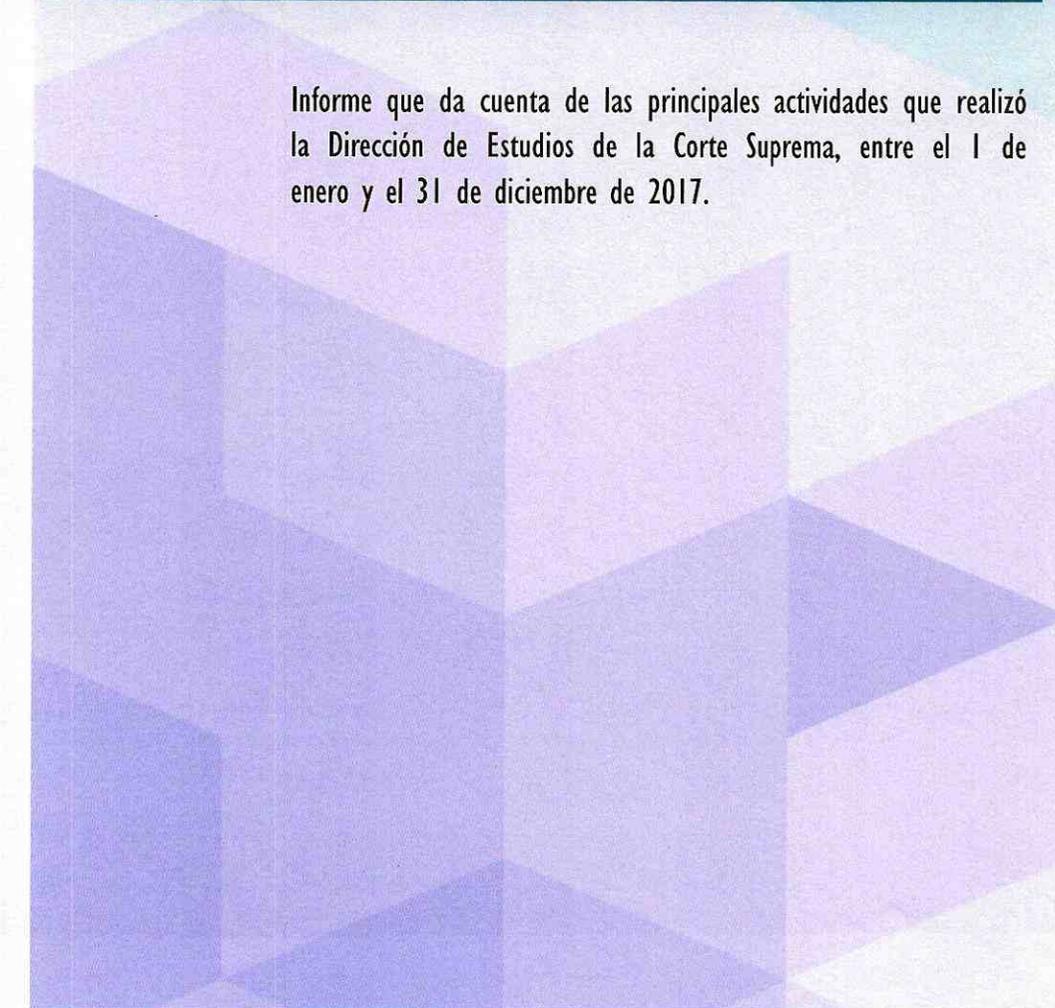
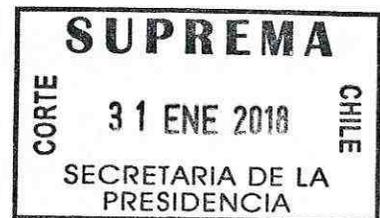


CUENTA PÚBLICA 2017



Informe que da cuenta de las principales actividades que realizó la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.



DE
CSI DIRECCIÓN DE ESTUDIOS
CORTE SUPREMA

INFORME: 20-2017
IDECS: 1477
FECHA: 31/01/2018



CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES DIRECCIÓN DE ESTUDIOS (DECS)	4
II.	EQUIPO DE TRABAJO 2017	4
1.	Área Jurídica	4
2.	Área de Estudios	5
3.	Área Control de Gestión	6
III.	TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL 2017	7
1.	APOYO AL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA	7
1.1	Informes	7
1.2	Oficios	7
1.3	Discursos	7
1.4	Antecedentes Administrativos (AD)	7
1.5	Propuesta de Autoacordado	7
1.6	Participación en Mesa de comisión constitucional de coordinación del sistema de justicia penal	8
1.7	Plan de capacitación sobre el beneficio Ley N° 19.856	8
1.8	Mesa técnica régimen disciplinario	8
1.9	Mesa de trabajo Dirección de Presupuesto (DIPRES)	9
1.10	Mesa de incentivo al retiro	10
1.11	Acceso a la justicia	10
1.12	DDHH de NNA	11
1.13	Tortura (INDH Coordinación general)	12
1.14	MESA ODS	12



1.15	Plan de trabajo evaluación de gestión de tribunales	14
1.16	Declaración de Patrimonio e intereses.....	14
1.17	Convenio SENAME-MINJU-PJUD	15
1.18	Convenio COMEDUC-PJUD	16
1.19	Comisión de Acceso a la Justicia – SERNAMEG	16
2.	APOYO AL PLENO DE LA CORTE SUPREMA.....	17
2.1	Pre-informes de Proyectos de Ley.....	17
2.2	Informes previos a la suscripción de Convenios.....	18
2.3	Solicitudes de Patrocinio de la Corte Suprema	18
3.	APOYO A SECRETARÍA TÉCNICA DE COMITÉS Y PARTICIPACIÓN DE COMISIONES DE LA CORTE SUPREMA	19
3.1	Comité de Comunicaciones	19
3.2	Comité de Modernización	19
3.3	Comité de Personas	20
3.4	Género	20
4.	ESTUDIOS.....	21
4.1	Responsabilidad Penal Adolescente: Estudio exploratorio.....	21
4.2	Percepción social y Poder Judicial: una exploración de la imagen pública institucional 21	
4.3	Informe sobre propuesta de Consejeros Técnicos para equiparlos al número de jueces de Familia en el país.....	22
4.4	Diagnóstico respecto de la radicación de las decisiones de carácter administrativo de los tribunales reformados de los administradores	22
4.5	Inclusión laboral en el Poder Judicial: Estudio y propuestas normativas.....	23
4.6	Modelo orgánico para la nueva justicia.....	23



4.7	Compendio de unificación de jurisprudencia laboral.....	23
4.8	Peritajes en Chile	24
5.	PUBLICACIONES	24
5.1	Responsabilidad Penal Adolescente: Estudio exploratorio.....	24
6.	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	24
6.1	Gestión de Identidad	24
6.2	Gestión de Innovación.....	25
6.3	Herramientas de Aprendizaje y Evaluación.....	26
6.4	Gestión de Herramientas TICS.....	26
6.6	Pasantías.....	30
7.	BASES DE DATOS, TRANSPARENCIA Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	31
7.1	Plan Nacional de Recopilación Estadística del INE	31
7.2	Análisis Estadístico de la Ley 20.609.....	31
7.3	Informe Distribución por Sexo de Jueces/as y Ministros/as del Poder Judicial	32
7.4	Bases de Datos e Informes Estadísticos.....	32
8.	METAS DE GESTIÓN	32
8.1	Reportes Colecciones Corte Suprema	32
8.2	Publicaciones en página web.....	34
8.3	Preinformes de proyectos de Ley	34
8.4	Actas de Comité.....	35
8.5	Reportes de discursos.....	35
8.6	Reportes de artículos publicables.....	35
9.	ANEXOS.....	36



I. ANTECEDENTES DIRECCIÓN DE ESTUDIOS (DECS)

Mediante Acuerdo de Pleno suscrito el mes de marzo del año 2002, la Corte Suprema decidió crear a la Dirección de Estudios del mismo tribunal. Como suele ocurrir en los procesos de desarrollo institucional, y particularmente por la creciente necesidad de tecnificación para la toma de decisiones, el máximo tribunal ha ido estableciendo, en forma progresiva, la asignación de diferentes tareas a esta organización, que van en la senda de inquirir la mayor y mejor información posible, así como la labor de asesoría técnica para el funcionamiento de diversas instancias en que el Pleno, la Presidencia, los Comités y Ministros de la Corte Suprema distribuyen el análisis y estudio de las materias de su competencia.

El engrosamiento de las tareas de esta Dirección –fenómeno que no le es exclusivo en el Poder Judicial-, producido de la mano del aumento cuantitativo y la complejización exponencial de los asuntos de carácter no jurisdiccional que la Corte Suprema se ve en la obligación de decidir, ha obligado a la modernización de esta organización, la sofisticación de sus procedimientos y el fortalecimiento de su personal, a objeto de responder a estos nuevos desafíos con calidad en sus productos.

II. EQUIPO DE TRABAJO 2017

El proceso de modernización de la Dirección, intensificado desde el año 2014, que contó el 2015 con el apoyo de un informe consultor, se encuentra en proceso de consolidación, distribuyendo sus tareas en áreas específicas de ejecución, con perfiles de cargos claros y ajustados a los respectivos roles. En la actualidad, esta Unidad cuenta con un total de 23 funcionarios, distribuidos en 13 abogados, 3 ingenieros, 4 sociólogos, 1 diseñador gráfico y 2 administrativos, encontrándose pendiente la provisión de cinco cargos de abogados (incluyendo el cargo de Director de esta Dirección). La organización del trabajo en la Dirección de Estudios durante el 2017, se desglosa del siguiente modo:

1. Área Jurídica

Es una unidad de la Dirección de Estudios, encargada de entregar apoyo y asesoría jurídica al Presidente, los Ministros y el Pleno de la Corte Suprema, principalmente en materia de Gobierno Judicial y en sus relaciones con el Congreso Nacional. Sus funciones principales se centran en elaborar los pre-informes de los proyectos de ley remitidos por el Congreso Nacional para recabar la opinión de la Corte Suprema; elaborar las propuestas normativas de carácter legal o a nivel de



auto acordado que se le requieran; brindar servicios de coordinación y ejecución de las Secretarías Técnicas de instancias generadas por el Pleno para la adopción de sus decisiones, como los Comités de Personas, Comunicaciones y Modernización, la Mesa Gremial y la Comisión Constitucional; la confección de propuestas de discursos, presentaciones y clases magistrales; la sistematización y análisis de las dudas y dificultades planteadas anualmente por las diferentes Cortes de Apelaciones del país; desarrollar el proyecto de Colecciones Jurídicas de la Corte Suprema; y la redacción de minutas temáticas e informes sobre antecedentes administrativos que le sean requeridos. La estructura del área es la siguiente:



2. Área de Estudios

El Área de Estudios desarrolla tareas de investigación judicial y diseña e implementa programas y proyectos en materia de justicia, resolución de conflictos y efectivización de derechos, con el objeto de ofrecer propuestas que sirvan de base para la toma de decisiones de las autoridades de la Corte Suprema, contribuir al debate público y a la generación de conocimiento, avanzando en el respeto, protección y realización de los derechos de las personas. Para esto desarrolla su trabajo bajo un enfoque multidisciplinario y participativo, incorporando diferentes disciplinas, técnicas y metodologías. Cumple el rol de comunicación y difusión, ejecutando actividades de vinculación con el medio y de extensión. Está conformado por profesionales de área del Derecho, Sociología, Diseño, Estadística y Economía. La estructura del área es la siguiente:





3. Área Control de Gestión

El Área de Operaciones tiene como objetivo principal apoyar a la Dirección en su administración y gestión, diseñando métodos, procedimientos y estrategias de planificación, con miras a la calidad, cumplimiento y asistencia en las labores estratégicas. Responde a un perfil ingenieril y controla el cumplimiento de las metas de gestión, presupuesto asignado para el año en curso, compromisos con usuarios (Pleno, Presidencia, Comités y Ministros de la Corte Suprema), compromisos de PJUD derivados de la celebración de convenios con otras instituciones, y además mantiene el registro y seguimiento de todos los pendientes de la Dirección, ya sea de productos, proyectos o servicios. Mantiene la gestión de proveedores, compras de insumos, licitaciones y contratación de servicios, para suplir las necesidades derivadas de las tareas propias de la misión de la Dirección. Se encarga además de todos los temas administrativos y operacionales necesarios para el buen desempeño de los profesionales de la Unidad.



III. TAREAS DESARROLLADAS DURANTE EL 2017

1. APOYO AL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA

1.1 Informes

Se contabiliza un total de 45 Informes, relacionados con el ámbito penal, derechos humanos, infancia, género, acceso a la justicia, temas normativos, entre otros.

1.2 Oficios

Se registran 216 oficios confeccionados para distintos proyectos desarrollados por la Dirección, 41 corresponden a distribución de Proyectos de Ley, consultados a la Corte Suprema.

1.3 Discursos

Una actividad permanente de la Dirección de Estudios es la preparación de borradores de discursos de juramento, de inauguraciones y eventos especiales, y de intervenciones en seminarios o presentaciones. Del mismo modo, se efectúan propuestas de clases magistrales e intervenciones en foros de amplia difusión.

Siendo una actividad correspondiente a todas las áreas, que durante el año 2017 alcanzó la cifra de 134 intervenciones. El detalle de éstos se encuentra en el anexo 5.

1.4 Antecedentes Administrativos (AD)

Durante el año 2017 se realizaron 21 informes provenientes de antecedentes administrativos (no incluidos en el anexo 4, y sin considerar las solicitudes de patrocinio ni el análisis de pertinencia de convenio).

1.5 Propuesta de Autoacordado

Durante el año 2017, se encomendó por parte de la Presidencia de la Corte Suprema la elaboración de un estudio referente a la aplicación de la Ley de inclusión laboral en el Poder Judicial, con su correspondiente borrador de la propuesta de Auto Acordado, instrumento que fue presentado por el Ministro Sr. Jorge Dahm en el marco de las XX Jornadas de Reflexión.



1.6 Participación en Mesa de comisión constitucional de coordinación del sistema de justicia penal

La Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal es un órgano de carácter consultivo que tiene por objeto “procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas”. La Dirección de Estudios, asesora técnicamente al Presidente de la Corte Suprema en los asuntos planteados en esta Comisión, representa al Poder Judicial ante la Secretaría Ejecutiva y coordina la colaboración en las subcomisiones que la componen. Durante 2017, esta Dirección coordinó la asistencia y estándares de representación de abogados, ministros, jueces o funcionarios que trabajan en el sistema de justicia penal, respondió requerimientos de carácter técnico en conjunto con el Departamento de Desarrollo Institucional y el Departamento de Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, y recopiló, analizó y sistematizó información para apoyar el proceso deliberativo previo a la adopción de una decisión por parte del Presidente de la Corte Suprema.

Entre los principales hitos 2017 destacan:

- › Capacitaciones interinstitucionales
- › Mesa de interconexiones interinstitucionales.
- › Subcomisión de implementación de la Ley de Entrevista Videograbada.

1.7 Plan de capacitación sobre el beneficio Ley N° 19.856

El plan de capacitación sobre el beneficio Ley N° 19.856 que crea un sistema de reinserción social de los condenados sobre la base de la observación de buena conducta, contempla un trabajo colaborativo entre la Dirección de Estudios, el Ministerio de Justicia y la Defensoría Penal Pública, a fin de elaborar posibles líneas de acción para optimizar la capacitación referente al beneficio contemplado en la Ley N° 19.856 y su ejercicio.

Entre Diciembre 2017 y Enero 2018, se han comenzado a realizar las indagaciones con actores claves para efectos de definir el alcance y público objetivo de las capacitaciones. Posteriormente, debiesen concretarse las reuniones con la Defensoría Penal Pública y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, pudiendo ya establecerse las líneas de acción a ejecutarse durante 2018.

1.8 Mesa técnica régimen disciplinario

A raíz de un acuerdo del Pleno de la Corte Suprema, se constituyó una Comisión abocada a estudiar y formular una propuesta de regulación de Régimen Disciplinario en el Poder Judicial, tomando en consideración la propuesta elaborada por el Comité de Personas en el año 2015 y

otras sugerencias planteadas por diferentes ministros en el seno de discusiones planteadas en instancia de Pleno sobre la materia. Para tal objeto, se designó como integrantes de esa Comisión a los Ministros de la Corte Suprema Lamberto Cisternas y Jorge Dahm, al Secretario de la Corte Suprema Jorge Sáez y a la Relatora de Pleno del máximo tribunal Alejandra Pizarro. En tanto, el rol de Secretaría Técnica de dicha instancia recayó en la Dirección de Estudios de la Corte Suprema.

Tras una serie de reuniones celebradas por la Comisión, sostenidas semanal y/o quincenalmente desde abril a octubre de 2017, se arribó a un texto tentativo de Auto Acordado sobre Régimen Disciplinario, que fue puesto en conocimiento de las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial y de la Fiscalía Judicial, para posteriormente, poner a disposición del Pleno en el mes de noviembre del presente año el borrador final, estando actualmente pendiente la suscripción del acuerdo del máximo tribunal.

1.9 Mesa de trabajo Dirección de Presupuesto (DIPRES)

A fin de impulsar una serie de iniciativas sobre personal que son de especial interés para el Poder Judicial, la Corte Suprema radicó en los Ministros Sergio Muñoz y Héctor Carreño, y en la Ministra María Eugenia Sandoval, la labor de representar al máximo tribunal en una mesa de trabajo con la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, contando con la participación directa de la Dirección de Estudios y el departamento de Recursos Humanos de la CAPJ.

A raíz de las gestiones realizadas en esa instancia de trabajo, se lograron acuerdos que se han visto plasmadas en iniciativas de ley aprobadas y en trámite:

- a. Supresión del congelamiento del sueldo de los funcionarios judiciales.
- b. Extensión de bonos a funcionarios pertenecientes a los grados I y II de la Escala del Personal Superior del Poder Judicial. En función de esta modificación a la Ley N° 15.231, incorporada en la Ley de Reajuste, se lograron dos objetivos:
 - Establecer a favor de dichos funcionarios un bono por los montos que allí se indican, y que corresponden actualmente a montos que se perciben por dichos funcionarios en razón de la homologación de sus sueldos con los de los Ministros de Estado, situación a que el proyecto pone fin.
 - Incorporar a los mismos funcionarios mencionados en el literal precedente como beneficiarios del componente base (de un 10%) y del incremento por desempeño institucional (de hasta un 7%) que forman parte del bono de modernización a que se refiere el artículo 4° de la Ley 19.531, que en la actualidad son percibidos por el resto de los funcionarios judiciales.



1.10 Mesa de incentivo al retiro

Retomando algunas de las ideas planteadas en una mesa llevada a efecto entre el Ministerio de Justicia y las Asociaciones Gremiales durante el año 2016, la Mesa del Poder Judicial y DIPRES se propuso construir colaborativamente una propuesta de anteproyecto de ley de incentivo al retiro del Poder Judicial de largo aliento, que promoverá la salida de funcionarios antiguos de la institución entre el año 2018 y el año 2024, empleando una técnica de recambio de funcionarios que ha sido implementada a largo plazo en otras instituciones del Estado.

El resultado de esta Mesa, que contó con la participación de la Dirección de Estudios, se transformó en el “Proyecto de Ley que otorga incentivo por retiro voluntario a los funcionarios del Poder Judicial, según se indica”, correspondiente al boletín N° 11467-07, ingresado al Congreso Nacional el 10 de octubre de 2017. La iniciativa legal se encuentra en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, y ha sido aprobado en particular tanto en la Comisión de Constitución como de Hacienda, y espera ser aprobada en Sala por dicha Corporación, a fin de pasar a segundo trámite al Senado.

1.11 Acceso a la justicia

Esta mesa es dirigida por la División de Reinserción Social del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y tiene como objetivo implementar una Política Pública de Reinserción Social. Las medidas que promueve versan, principalmente, sobre los siguientes aspectos:

- › Acceso a la justicia.
- › Condiciones carcelarias.
- › Protección de la maternidad y de niños, niñas y adolescentes.
- › Oferta programática sobre educación, salud, trabajo, deporte y cultura.
- › Oferta especializada sobre formación valórica y ciudadana.
- › Grupos que requieren de especial atención. Personas LGBTI y Personas Extranjeras
- › Fortalecimiento del Sistema Post penitenciario.

Para lograr lo anterior, se establecieron 3 objetivos:

- › Establecer una política respetuosa y que garantice los derechos humanos.

- › Establecer una política con mirada de género.
- › Establecer una política participativa: el Comité Asesor para la Reinserción Social.

Durante 2017, el trabajo de la Dirección de Estudios, como parte del Comité Asesor para la Reinserción Social, se abocó hacia el análisis y observaciones al documento elaborado por la Cartera de Justicia que, junto con contener un diagnóstico, proponen medidas de corto, mediano y largo plazo para mejorar la reinserción social de la población penal adulta.

Además, la Dirección participó en el Subcomité de Fortalecimiento del Enfoque Transversal de Derechos Humanos del Comité Asesor para la Reinserción Social, elaborando un flujograma sobre mecanismos jurisdiccionales de resguardo de derechos, visitas interinstitucionales a centros penitenciarios e identificación de nudos críticos en el acceso a la justicia de las personas privadas de libertad, con el fin de identificar etapas concernientes al PJUD.

1.12 DDHH de NNA

El Poder Judicial, a través de la Dirección de Estudios se incorporó a la mesa DD.HH.NNA con el fin de servir como aporte al proyecto piloto coordinado por el Consejo Nacional de la Infancia, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuyo fin es observar el cumplimiento de las recomendaciones que figuran en el documento de ‘Observaciones finales sobre los informes periódicos cuarto y quinto combinados de Chile’, que se enmarca en el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y dice relación con la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos en sus sesiones 2039ª y 2040ª, celebradas el 24 de septiembre de 2015, adoptada, en su 2052ª sesión celebrada el 2 de octubre de 2015.

El trabajo conjunto buscó implementar el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE), que fue diseñado por la Unidad General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay, consistente en un sistema online para el seguimiento a recomendaciones internacionales de Derechos Humanos.

La labor de la Dirección de Estudios, consistió en el diseño de un Plan de Trabajo 2017-2021, orientado a la adopción de las medidas necesarias para avanzar en la implementación de las recomendaciones, con el objetivo de reportar avances para el próximo examen periódico ante el Comité de los Derechos del Niño. Dicho plan contempló las siguientes etapas:

- › Elaboración línea base. Aplicando los indicadores y elaborando reportes en base a ellos.
- › Diseño Plan de Acción. Diseño de un Plan de Acción institucional para adoptar medidas que permitan avanzar en la implementación de las 37 recomendaciones.

- › Reportes periódicos. Reporte de los avances y dificultades en la implementación de las 37 recomendaciones, utilizando la plataforma SIMORE y de acuerdo a la periodicidad acordada en las distintas Comisiones.
- › Sistematización y elaboración reporte final.

Estas acciones se llevaron a cabo a través del trabajo paralelo en tres comisiones:

- › Comisión protección Universal: priorizando el interés superior del niño.
- › Comisión protección Social: priorizando los derechos de los NNA con discapacidad y en general a los derechos de este grupo de la población.
- › Comisión protección Especial: priorizando aquellas recomendaciones que dicen relación con NNA vulnerados en sus derechos y respecto de los cuales los Juzgados de Familia deben adoptar medidas para prevenir o cesar dicha vulneración.
- › Construcción de indicadores.

1.13 Tortura (INDH Coordinación general)

En esta Mesa, coordinada por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, participaron representantes de Gendarmería de Chile, Defensoría Penal Pública, Subsecretaría DD.HH. del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Servicio Nacional de Menores, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicio Médico Legal, Ministerio Público y Corte Suprema (Dirección de Estudios)

La Mesa dividió su actuación en tres subcomisiones, a saber, Educación, Estadísticas y Prevención.

A partir del trabajo de esta Mesa, se propuso la celebración de un Convenio de Cooperación Interinstitucional para establecer una instancia formal permanente de coordinación y de colaboración entre los distintos órganos del Estado que tienen obligaciones en materia de tortura, para promover y favorecer de forma activa al mejoramiento del cumplimiento de las obligaciones internacionales que se han suscrito frente a la práctica de la tortura y su erradicación.

A la fecha, el Convenio se encuentra en estudio por el Tribunal Pleno de la Corte Suprema.

1.14 MESA ODS

De acuerdo a las Naciones Unidas, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se ha alcanzado un consenso internacional que “pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y lograr lo que con ellos no se consiguió. También se pretende hacer realidad los derechos

humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.”

Para avanzar en su cumplimiento a nivel nacional, el Ejecutivo ha creado el ‘Consejo Nacional para la Implementación Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible’. A partir de esta institucionalidad, se han creado una serie de Mesas para avanzar en cada uno de los ODS y en las cuales participan representantes de cada uno de los poderes del Estado, de la sociedad civil y de la Academia.

En el año 2017, la Dirección de Estudios participó de las instancias generales de coordinación y difusión como de las Mesas particulares, las cuales se detallarán a continuación.

i. Ambiente

Los principales aspectos abordados fueron:

- › Objetivo 12: Producción y consumo responsables;
- › Objetivo 13: Acción por el clima;
- › Objetivo 14: Vida submarina;
- › Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres; y
- › Dos subtemas del Objetivo 11 (Ciudades y comunidades sostenibles):
- › Gestión de residuos; y
- › Gestión de calidad del aire.

En concreto, la Dirección de Estudios trabajó en el grupo relativo a cambio climático (objetivo 13), en el que se expusieron los 3 primeros indicadores del ODS N° 13:

- › Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países;
- › Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales; y
- › Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

ii. Paz, justicia e instituciones sólidas



Asimismo, la Dirección de Estudios participó del grupo de trabajo correspondiente al Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. En sus diversas sesiones, este grupo discutió una serie de indicadores que podrían asociarse al cumplimiento de las metas fijadas por el Objetivo 16.

Asimismo, se determinaron los medios de verificación que cada institución participante podría aportar desde su espacio público o privado, para evaluar el cumplimiento de los indicadores en formación.

El resultado de este trabajo derivó en la construcción del capítulo correspondiente del Informe de diagnóstico e implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile, presentado por la Presidenta de la República ante las Naciones Unidas en septiembre de 2017.

1.15 Plan de trabajo evaluación de gestión de tribunales

A partir de una solicitud realizada por la Fiscal Judicial de la Corte Suprema, la Dirección de Estudios participó en la elaboración de un plan de trabajo que le permitiese a dicha unidad de la Corte Suprema, ampliar el enfoque de fiscalización de tribunales hacia uno que incorporase análisis de la gestión organizacional y administrativa de los tribunales. Para ello, la Dirección elaboró un plan de trabajo consistente en un programa que plantea una nueva manera de fiscalizar los tribunales. La propuesta se basa en la realización de estudios pilotos que testeen este nuevo enfoque, para así contar con un nuevo plan de fiscalización a implementarse de manera definitiva durante 2019.

1.16 Declaración de Patrimonio e intereses

Con el objetivo de contribuir a la labor realizada por los Fiscales Judiciales en lo relativo a la comprobación de las Declaraciones de Intereses y Patrimonio establecidas por la Ley 20.880 y el Acta de la Excm. Corte Suprema 118-2016, la Dirección de Estudios elaboró un Plan de Fiscalización para el efectivo y correcto cumplimiento de la normativa sobre probidad y transparencia en las funciones de los miembros del Poder Judicial.

El Acta 118-2016, materializa la fiscalización a través de la Fiscalía Judicial de la Corte Suprema y las Fiscalías Judiciales de las Cortes de Apelaciones, respectivamente, mediante la identificación, sobre la base de los antecedentes que consten en el sistema informático, de los sujetos que no hayan prestado o actualizado las declaraciones de patrimonio e intereses en forma íntegra, exacta y oportuna, debiendo dar cuenta de ello al Presidente de la Corte respectiva.

De esta manera, el Plan de Fiscalización se orienta hacia el fomento de la claridad y manifestación de los actos de los servidores de la administración de justicia para garantizar la probidad, transparencia pública y rendición de cuentas.

El plan de trabajo propuesto para la fiscalización aborda dos ejes:

› Eje 1: Fiscalización de las declaraciones realizadas por nuevos ingresos y egresos del sistema.

› Eje 2: Fiscalización de las declaraciones realizadas por sujetos vigentes en el sistema.

El proyecto abordó también una etapa de capacitación segmentada en 3 jornadas, zona norte del país (Arica, Iquique, Antofagasta, Copiapó y La Serena), zona central (Valparaíso, Santiago, San Miguel, Rancagua, Talca y Chillán), y finalmente, zona sur (Concepción, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas).

1.17 Convenio SENAME-MINJU-PJUD

La Dirección de Estudios ha continuado ejerciendo su rol como representante del Poder Judicial en lo relativo a la implementación del Convenio de Cooperación Interinstitucional celebrado entre el Servicio Nacional de Menores, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Poder Judicial, cuyo objetivo es “regular formalmente los deberes de información y seguimiento de las entidades que participan en el proceso de adopción e implementación de medidas de protección de menores de edad, particularmente, la recopilación de información unificada del Sistema Informático del SENAME SENAINFO y del Sistema Informático de Tribunales de Familia SITFA, sobre niños, niñas y adolescentes bajo alguna modalidad de cuidado alternativo de protección”. En este contexto, durante el año 2017 se trabajó en los siguientes aspectos:

› Implementación de plan Piloto

Se realizaron visitas a las jurisdicciones de Arica e Iquique, designadas como zonas piloto para iniciar la implementación del convenio. A partir de esta actividad, se elaboró un diagnóstico compartido acerca de su funcionamiento y, posteriormente, se dio paso a la implementación del sistema de interconexión de ficha individual y operatividad del servicio de call center.

› Interconexión

El sistema de interconexión busca entregar información acerca de los niños y las residencias SENAME de manera eficiente e instantánea, en base a dos fichas, una individual y otra residencial. La ficha individual contiene información personal de los niños que ingresan a los centros SENAME, mientras que la ficha residencial contiene información asociada a las residencias donde son derivados los niños.

El plan piloto implementado por la Dirección de Estudios, permitió que los campos de la ficha individual pudiesen ser llenados tanto por SENAME como por tribunales, haciendo más eficiente tanto la disponibilización de datos como su visibilización. En la actualidad, se continúa trabajando en la mejora aspectos relativos al llenado de la ficha individual y se ha comenzado a trabajar en la planificación de la interconexión de la ficha residencial.



› Call Center SENAME

Además de la interconexión, el convenio ha permitido la implementación de un servicio de call center con cobertura nacional, que ofrece a tribunales información necesaria para derivar de manera eficiente a los niños que ingresan a SENAME, hacia los distintos centros disponibles.

› Traslados

Otro de los aspectos que se buscó abordar a través del convenio, es la mejora en el sistema de traslado de niños que son derivados desde tribunales hacia residencias. Ello implica contar con un sistema de transporte que resguarde sus derechos, y para ello se continúa trabajando en la búsqueda de estrategias de financiamiento que permitan ofrecer un servicio de calidad.

1.18 Convenio COMEDUC-PJUD

Como una manera de dar cumplimiento al convenio suscrito en 2014, entre la Corte Suprema y la Fundación Nacional del Comercio para la Educación –COMEDUC-, relativo a la implementación de iniciativas que propendan al desarrollo de los estudiantes, principalmente en materia de capacitación de monitores, es que durante el segundo semestre de 2017 la Dirección de Estudios retomó el trabajo con dicha fundación para dar pie a la planificación de un programa de formación denominado “Educación para el Diálogo”, con el propósito de capacitar a estudiantes y comunidad escolar en general, en materia de mediación y resolución de conflictos.

Tras reuniones con directivos COMEDUC, Consejeros Técnicos y profesionales del área de psicología y recursos humanos del Poder Judicial, se estimó la necesidad de realizar un diagnóstico, orientado a dar a conocer quiénes son los actores relevantes dentro de cada establecimiento escolar y sus principales conflictos, para a partir de dicho insumo, crear un programa ad-hoc a las necesidades de formación de cada establecimiento.

De los 19 establecimientos pertenecientes a COMEDUC, se determinó iniciar un plan piloto en dos de ellos, según criterios de distancia, capacidad humana e índice de vulnerabilidad de los respectivos Liceos. A futuro, se pretende avanzar en la implementación del convenio en otros establecimientos asociados a la red.

1.19 Comisión de Acceso a la Justicia – SERNAMEG

La Comisión de Acceso a la Justicia, enmarcada en el Plan Nacional en Violencia contra las Mujeres 2014-2018, coordinada por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, agrupa a instituciones del sector público (Ministerio de Salud, Educación, Justicia; Defensoría Penal Pública, Ministerio Público; Consejo Nacional de Televisión, Gendarmería Chile, Carabineros, y el Poder Judicial, entre otros) y a organizaciones de la sociedad civil (Humanas, Asociación Nacional de



Magistrados, Magistradas Chilenas, Observatorio Contra el Acoso callejero, entre otras). Su principal objetivo consiste en prevenir la violencia contra la mujer y atender y proteger de manera efectiva a quienes están viviendo algún tipo de violencia.

Durante 2017, el trabajo realizado por la Dirección de Estudios consistió en aportar al Proyecto de Ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en la etapa previa a su envío al Congreso. A contar de julio de 2017, la Mesa está siendo integrada por la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema.

2. APOYO AL PLENO DE LA CORTE SUPREMA

2.1 Pre-informes de Proyectos de Ley

En conformidad con el artículo 77 de la Constitución Política de la República, y 16 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, todo proyecto que busque modificar las leyes relativas a la organización y atribuciones de los tribunales de justicia, deben ser consultadas previamente ante la Corte Suprema.

Para el debido cumplimiento de dicho mandato, la Dirección de Estudios efectúa una labor de recopilación de antecedentes, sistematización de información y análisis de las normas, que se concreta a través de la emisión de un pre-informe destinado al Ministro informante que corresponda; producto que facilita su labor e ilustra al Pleno de la Corte sobre las diferentes materias, favoreciéndose así la emisión de opiniones oficiales más profundas, argumentadas y de mayor calidad normativa, doctrinaria y práctica.

Durante el año 2017, se recibieron 41 Proyectos de Ley desde el Congreso, habiéndose despachado hasta el 31 de diciembre 40 pre-informes; quedando uno para ser entregado en enero, según los plazos establecidos.



Las urgencias con que se remitieron las consultas fueron:

Urgencia	Total	Participación
Sin urgencia y Urgencia simple	32	78%
Suma	8	20%
Discusión inmediata	1	2%
Total general	41	100%

Un detalle pormenorizado de los proyectos y sus boletines, se acompaña en el anexo N° 1 de este informe.

2.2 Informes previos a la suscripción de Convenios

El Acta N° 17-2015 establece que cada vez que el Poder Judicial se dispusiere a celebrar un convenio de carácter institucional con alguna entidad externa, la Dirección de Estudios debe informar al tenor de los criterios establecidos por dicho instrumento normativo.

En este contexto, durante el año 2017, la Dirección informó 15 propuestas de convenios, las que versando sobre diferentes materias, fueron remitidas en su oportunidad a la Presidencia de la Corte Suprema.

Un detalle pormenorizado de estos convenios se adjunta en el anexo N° 2 del presente informe.

2.3 Solicitudes de Patrocinio de la Corte Suprema

El Acta N° 16-2015 fijó un protocolo para el otorgamiento del patrocinio de la Corte Suprema a las entidades que lo soliciten, estableciendo como trámite previo a la decisión del Pleno frente a cada requerimiento, la evacuación de un informe de la Dirección de Estudios, al tenor de los criterios señalados en dicho instrumento normativo.



Durante el año analizado, esta Dirección se pronunció respecto de 8 solicitudes de patrocinios, la mayor parte de ellas de índole académica, desarrolladas o a desarrollarse dentro del ámbito nacional e internacional.

El detalle de los patrocinios informados puede encontrarse en el anexo N° 3 de este informe.

3. APOYO A SECRETARÍA TÉCNICA DE COMITÉS Y PARTICIPACIÓN DE COMISIONES DE LA CORTE SUPREMA

3.1 Comité de Comunicaciones

El Comité de Comunicaciones posee un rol asesor del Pleno, enfocado en la proposición de las líneas de acción relativas a los flujos de información; tipos de comunicación; a la cultura organizacional, a la identidad e imagen, y a la difusión de las actividades del Poder Judicial.

Se encuentra actualmente integrado por los Ministros Sr. Juica (Presidente), Sres. Künsemüller y Cisternas; Sra. Muñoz, y Sr. Cerda. Asimismo, conforme lo dispuesto en el Acta N° 162-2014, integran el Comité representantes de los estamentos de jueces, profesionales y empleados, como también, los representantes de las asociaciones gremiales del Poder Judicial, a propósito de lo establecido en el Acta de 14 de diciembre de 2016 contenida en el AD 1912-2015.

Durante el período enero-diciembre de 2017, el Comité de Comunicaciones sesionó en 11 oportunidades

3.2 Comité de Modernización

La misión del Comité de Modernización, de acuerdo al Acta N° 56-2014, consiste en “proponer al Pleno las líneas de acción que deben orientar el desarrollo del Poder Judicial, considerando las buenas prácticas, las oportunidades de innovación y las experiencias comparadas”.

Se encuentra actualmente integrado por los Ministros Sr. Brito (Presidente), Sras. Egnem, Sandoval y Chevesich, y Sr. Aránguiz. Asimismo, conforme lo dispuesto en el Acta N° 162-2014, integran el Comité representantes de los estamentos de jueces, profesionales y empleados, como también, los representantes de las asociaciones gremiales del Poder Judicial, a propósito de lo establecido en el Acta de 14 de diciembre de 2016 contenida en el AD 1912-2015.

Durante el período enero-diciembre de 2017, el Comité de Modernización sesionó en 9 oportunidades.



3.3 Comité de Personas

El Comité de Personas posee un rol asesor del Pleno, en términos de la proposición de líneas de acción relacionadas con los temas de desarrollo, evolución y mejora de las personas pertenecientes a la organización.

Se encuentra actualmente integrado por los Ministros Sr. Muñoz (Presidente), Sres. Valdés, Silva, Fuentes, y Dahm. Asimismo, conforme lo dispuesto en el Acta N° 162-2014, integran el Comité representantes de los estamentos de jueces, profesionales y empleados, como también, los representantes de las asociaciones gremiales del Poder Judicial, a propósito de lo establecido en el Acta de 14 de diciembre de 2016 contenida en el AD 1912-2015.

Durante el período enero-diciembre de 2017, el Comité de Personas sesionó en 45 oportunidades.

3.4 Género

Durante el 2017, la Dirección de Estudios, en su rol de apoyo a la secretaría técnica de género, realizó las siguientes actividades:

➤ Infografía política de género

Desarrollo de una infografía de política de género, que permitió visualizar sucintamente el proceso de elaboración y construcción de la política de igualdad de género y no discriminación del Poder Judicial chileno, lo que involucró –entre otros aspectos- la implementación de talleres en todas las jurisdicciones del país.

➤ Realización de observaciones a la Política (principios de política de género)

La Dirección de Estudios revisó, bajo una dinámica participativa, el borrador los principios de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación, con el objetivo de consolidar los principios de igualdad; no discriminación de género; enfoque de género en el acceso a la justicia; no violencia de género; y participación e inclusión, haciendo propuestas a la ministra de la Corte Suprema encargada de esta materia para mejorar la redacción final del documento.

➤ Elaboración del documento explicativo Diagnóstico

En la sesión del 26 de noviembre de 2016 de la Comisión permanente de Género de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la Ministra Encargada de los Asuntos de Género de la Corte Suprema de Chile presentó los resultados del estudio de diagnóstico realizado en el Poder Judicial de dicho país. En dicha oportunidad, se le encargó a nuestro país la elaboración de un documento

explicativo del diagnóstico, que pudiera, en abstracto, dar cuenta del propósito, diseño y metodología, de manera que pudiese presentarse, en la Cumbre, como modelo para que otros poderes judiciales pudieran utilizarlo adaptándolo a su realidad. El encargo fue trabajado por la Dirección de Estudios y concluyó en una Guía Metodológica para la realización de un diagnóstico sobre la igualdad de género en un Poder Judicial, siendo posteriormente dicha guía aprobada por la Comisión.

➤ Cuestionario OCDE, Comentarios AMS a Cuestionario OCDE

En orden a establecer una línea de base para la implementación de la Recomendación entre los países miembros y socios de la OCDE, la Dirección de Gobernanza Pública y Desarrollo Territorial de la OCDE desarrolló la Encuesta sobre Prácticas Sensibles al Género en la Judicatura, año 2017, dirigida a los Consejos Judiciales de los Estados Miembros y países asociados. Dicha encuesta fue completada por la Dirección de Estudios y enviada posteriormente al Consejo de la OCDE.

4. ESTUDIOS

4.1 Responsabilidad Penal Adolescente: Estudio exploratorio

La investigación, iniciativa de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema y ejecutada por la misma, buscó conocer la experiencia de jueces y juezas del Poder Judicial en causas de RPA, a partir del concepto de especialización señalado en la Ley y de los estándares de derecho internacional que rigen la justicia penal juvenil. Para ello, identificó dichos estándares; caracterizó cuantitativamente las causas RPA ingresadas y terminadas, y las medidas decretadas en los Juzgados objeto del estudio; exploró en las percepciones, experiencias y prácticas de los jueces acerca de causas RPA en razón de la caracterización de las principales dimensiones identificadas en los instrumentos internacionales en materia de justicia penal juvenil; y comparó la información y percepciones de los jueces recogidas con los estándares de derecho internacional y doméstico en materia de RPA, identificando diferencias entre los distintos modelos de gestión. Como productos del trabajo se destacan: la publicación, durante el primer trimestre de 2017, de los resultados en un libro; la realización de un seminario en septiembre de ese año, que contó con la participación de una destacada jueza de familia, un académico de derecho penal y de un Oficial de Protección de la Infancia de UNICEF.

4.2 Percepción social y Poder Judicial: una exploración de la imagen pública institucional

El estudio, que surge como una iniciativa interna de la Dirección de Estudios orientada a conocer las creencias, percepciones y evaluaciones que la ciudadanía tiene acerca del Poder Judicial en el



contexto del sistema de justicia, sistematizó estudios de percepción social acerca de la institución –elaborados tanto por organismos internacionales como nacionales- y realizó un análisis cualitativo descriptivo de las noticias publicadas respecto al Poder Judicial durante el primer trimestre del año 2017. La investigación se propuso aportar a futuros estudios de percepción que puedan realizarse acerca de la judicatura, entregando un marco de conceptos y dimensiones de análisis que son considerados a la hora de evaluar el funcionamiento, desempeño e imagen del Poder Judicial.

4.3 Informe sobre propuesta de Consejeros Técnicos para equiparlos al número de jueces de Familia en el país

Con fecha 26 de octubre de 2016, se realizó la sexta sesión de la mesa de trabajo convocada en Acta 180-2015 de la Corte Suprema, instancia que da respuesta a solicitudes planteadas por las asociaciones gremiales del Poder Judicial en diversas materias. En dicha oportunidad se encargó a la Corporación Administrativa del Poder Judicial –particularmente al Departamento de Recursos Humanos- y a la Dirección de Estudios la realización de un estudio que permitiese dar respuesta a las exigencias realizadas por la Asociación Nacional de Consejeras y Consejeros Técnicos del Poder Judicial, durante las Jornadas de Reflexión 2015, en materia de mejoras de remuneraciones y equiparación de dotación de Consejeros Técnicos con la de Jueces de Familia. El estudio, ejecutado durante el 2017 por ambas organizaciones, contó con metodologías de trabajo diversas respecto del universo de tribunales a analizar, los modelos de carga de trabajo empleados para realizar los cálculos y el análisis particular de ocho tribunales que tendrían sobrecarga de trabajo. Los resultados a los que arribó la Dirección fueron enviados a la Mesa de Trabajo, con las advertencias antes descritas.

4.4 Diagnóstico respecto de la radicación de las decisiones de carácter administrativo de los tribunales reformados de los administradores

En la sexta sesión de la mesa de trabajo destacada en el punto anterior se acordó encargar a la Dirección de Estudios un estudio que permitiese diagnosticar las implicancias de radicar las decisiones de carácter administrativo de los tribunales reformados en los Administradores. Para ello se elaboró un Plan de Trabajo con cinco etapas: (i) Definición del alcance del estudio por parte de la Mesa; (ii) Revisión de los antecedentes que conforman el marco referencial del problema; (iii) Levantamiento de información de campo que permitiese establecer las brechas que se producen entre lo teórico y lo práctico; (iv) Exploración causal que permita levantar las posibles causas de las brechas detectadas; y (v) Elaboración del diagnóstico que contemple las conclusiones, hallazgos y una propuesta de áreas de trabajo que permitan contribuir al cierre de las brechas que se detectaren. Esta propuesta fue enviada en mayo a la Mesa de Trabajo para su validación.



4.5 Inclusión laboral en el Poder Judicial: Estudio y propuestas normativas

El 17 de julio de 2017, el Presidente de la Corte Suprema encargó a la Dirección de Estudios la elaboración de un Auto Acordado que adecuase la normativa contenida en el Acta N°165-2010 (que establece las normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad en el Poder Judicial) a las disposiciones de la Ley N°20.957, que permite que personas en situación de discapacidad puedan ser nombradas en cargos de juez o notario. En atención a ese requerimiento, y a la dictación de la Ley N°21.015 que incentiva la inclusión de personas con discapacidad en el mundo laboral, se realizó un estudio diagnóstico cualitativo para conocer el estado de dicha inclusión laboral, considerando también los estándares internacionales aplicables en la materia, acompañándose a tal informe una propuesta de auto acordado destinado a regular esta materia, propuesta que fue aprobada por el Pleno.

4.6 Modelo orgánico para la nueva justicia

El estudio, iniciativa de la Dirección de Estudios, tuvo como objetivo evaluar el impacto de las reformas legales y la especialización en el modelo de administración de justicia del Poder Judicial, analizando sus efectos sobre la gestión administrativa, el ejercicio de la labor jurisdiccional, la resolución de conflictos, la satisfacción de necesidades jurídicas y la efectivización de derechos, considerando especialmente los derechos de acceso a la justicia y tutela judicial efectiva. Ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Chile entre 2016 y 2017, consideró cuatro informes que destacan las implicancias normativas y jurisdiccionales, a partir de la obtención de información en terreno generada durante las visitas a tribunales y Cortes de Apelaciones de las jurisdicciones de Valparaíso, San Miguel, Rancagua y Talca. En total, se visitaron 39 unidades judiciales, aplicándose 968 encuestas a usuarios, 223 entrevistas y focus group aplicadas a magistrados, ministros, administradores y jefes de unidad. Los resultados fueron expuestos por la consultora en las cuatro Cortes de Apelaciones mencionadas, mediante talleres que contaron con una alta participación de funcionarios de los tribunales objeto del estudio, proceso que tendrá como cierre un seminario, a realizarse durante el primer semestre del 2018 en la Corte Suprema.

4.7 Compendio de unificación de jurisprudencia laboral

En consideración a que en marzo de 2008 entró en vigencia la Ley N° 20.260 que modificó el Libro V del Código del Trabajo, incorporándose a nuestro ordenamiento jurídico el recurso de unificación de jurisprudencia con el fin de evitar la dispersión interpretativa de los tribunales superiores de justicia, se ha estimado apropiado proveer a la comunidad un compendio que sistematice la jurisprudencia del máximo tribunal, con la finalidad de proveer una perspectiva objetiva respecto del modo en que se han unificado las controversias interpretativas acerca de la aplicación de las leyes laborales. Para ello, se revisaron e incorporaron todos los recursos de



unificación, tanto acogidos como rechazados, que fueron detectados dentro de las bases de datos del Poder Judicial, considerándose sentencias dictadas entre los meses de enero de 2011 y diciembre de 2016, con la exclusión de aquellas resoluciones rechazadas por incumplimiento de requisitos formales.

A la fecha se está a la espera de la aprobación de la cuarta sala del texto de este informe para su publicación.

4.8 Peritajes en Chile

En junio de 2016, el Presidente de la Corte Suprema, en asunto administrativo rol AD-921-2016, ordenó formar una mesa de trabajo que permitiera responder a la necesidad planteada por la Asociación Nacional de Peritos A.G. –con fecha 31 de marzo de 2016- de introducir cambios en el funcionamiento de los peritajes para una mejor colaboración entre los tribunales y los requirentes de los servicios de esta naturaleza. La mesa de trabajo acordó, en octubre de 2016, encargar a la Dirección de Estudios de la Corte Suprema la realización de un estudio que diagnosticara el funcionamiento de los sistemas periciales desde la perspectiva de los jueces, usuarios y peritos, identificando las principales problemáticas. El estudio desarrollado entre fines de 2016 y el primer semestre de 2017, se plasmó en un informe de resultados que abordó aspectos normativos que regulan la labor pericial en las distintas competencias y la percepción de jueces, abogados y peritos respecto del funcionamiento del sistema de peritajes en Chile. El informe de resultados, finalizado en octubre del presente año, fue remitido a los ministros de la Corte de Apelaciones que integran la Mesa de Trabajo.

5. PUBLICACIONES

5.1 Responsabilidad Penal Adolescente: Estudio exploratorio

Descrito en el apartado 5.1

6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Durante 2017, la Dirección de Estudios llevó a cabo una planificación estructurada para la implementación de diversos temas y proyectos relativos a la Gestión del Conocimiento. Éstos se señalan a continuación:

6.1 Gestión de Identidad

i. Definición de competencias, tareas y roles.

Se implementó el proyecto “Identidad DECS”, en virtud del cual se desarrolló un análisis histórico de los productos que ha ido elaborando la Dirección de Estudios (2014-2017), destacando aquellos más importantes. Además, se llevó a cabo de un levantamiento de competencias (conocimientos, habilidades y actitudes), para cada uno de los niveles asociados a los cargos existentes en la Dirección.

ii. Riesgo Psicosocial.

El área de Gestión del Conocimiento llevó a cabo un levantamiento a partir de entrevistas, que determinó el estado del clima laboral y contribuyó a la elaboración de propuestas para mitigación de riesgos psicosociales, levantados posteriormente por el Departamento de Desarrollo Organizacional. A partir de ello, en Diciembre de 2017, nuestra Dirección desarrolló la primera actividad outdoor para contribuir a la mitigación de riesgos psicosociales.

iii. Evaluación de Desempeño

Durante el segundo semestre de 2017, se elaboró una propuesta de evaluación de desempeño, en línea con el sistema de calificaciones PJUD, pero para ser aplicado con una mayor periodicidad y mayor nivel de profundidad, adaptándolo a las necesidades de la Dirección. Dicha evaluación se encuentra elaborada, estando pendiente su implementación.

iv. Capacitación interna

A partir del segundo semestre de 2017, se realizaron actividades de capacitación, utilizando como insumo el conocimiento de los propios funcionarios de la Dirección, de este modo, se capacitó en metodología de la investigación, proceso de tramitación de un Proyecto de Ley y metodología de Rugby para el trabajo en equipo.

6.2 Gestión de Innovación

Durante el segundo semestre de 2017, se comenzó a desarrollar un área establecida de innovación, con el objetivo de planificar y sistematizar innovaciones realizadas por la Dirección de Estudios. Para ello, se llevó a cabo un diagnóstico de madurez organizacional, cuyo resultado arrojó la necesidad de fortalecer dicha área. Además, se levantaron iniciativas realizadas por nuestra Dirección, ya sea a través de productos, procesos, organización, etc. En la actualidad se espera trabajar en la sistematización de las innovaciones detectadas, retomar algunas innovaciones que hayan quedado “stand by” y levantar nuevos desafíos en este ámbito.

El principal hito 2017, es la participación de funcionarios de la Dirección de Estudios en la Red de Innovadores Públicos del Laboratorio de Gobierno. Dicha red permite compartir experiencias de



innovación, entregar herramientas que faciliten la innovación y establecer redes de innovación con otras instituciones del sector público.

6.3 Herramientas de Aprendizaje y Evaluación

i. Comunidades de práctica

Durante el segundo semestre de 2017, se retomó el trabajo establecido en las Comunidades de Práctica de la Dirección de Estudios. Durante el proceso, se re planificó el trabajo de la Comunidad de Práctica de Cambio Climático, comunidad que ya tiene definida su temática a abordar, misión y visión, estando pendiente la publicación de un video elaborado por sus propios integrantes donde se aborda la definición de cambio climático.

Por otro lado, se trabajó en la elaboración de una propuesta de plan de trabajo para establecer una Comunidad de Práctica de Migrantes y de Datos y Estadísticas.

Finalmente, destaca la Comunidad de Práctica asociada a los Centros de Justicia Ciudadana, conformada por las judicaturas de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Ésta se encuentra operando a través del Atlas Iberoamericano de Centros de Justicia Ciudadana, donde diferentes países suben sus iniciativas relativas a la Resolución Alternativa de Conflictos (RAC).

Por otro lado la Dirección de Estudios es miembro permanente de la Comunidad de Práctica de Gestión del Conocimiento, dirigida por la Consultora Catenaria, estando integrada por diversas organizaciones públicas y privadas y teniendo como objetivo, compartir experiencias y herramientas para la implementación de la Gestión del Conocimiento en la organización. El presente año se unió a dicha comunidad el Área de Planificación (DEPLAN) de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, lo que permitió generar instancias de capacitación conjuntas a nivel PJUD en materia de Gestión del Conocimiento.

ii. Lecciones aprendidas

Durante 2017, se implementaron diversas herramientas de evaluación derivadas de la Gestión del Conocimiento, destacando la aplicación del modelo de “evaluación post acción”, implementado tanto en la realización de seminarios, como del programa de pasantías DECS. Además, se implementó la “asistencia de pares internos” en la elaboración de artículos publicables de la Dirección de Estudios y finalmente, se levantó la necesidad de generar “activos de conocimiento”, que entreguen lineamientos respecto de cómo elaborar los productos más críticos de nuestra Dirección.

6.4 Gestión de Herramientas TICS

i. Página web



En materia web, el gran hito 2017 consistió en la presentación de la nueva página web de la Dirección de Estudios ante el Comité Comunicaciones, lo que implicó un trabajo de diseño y programación de la nueva interfaz disponible.

Por otro lado, se implementó un sistema de georeferenciación en el Atlas Iberoamericano de los Centros de Justicia Ciudadana. En el mismo ámbito, se elaboró un Manual de Usuario para el uso de dicho Atlas, creándose además un sistema clave para que usuarios pudiesen subir sus documentos, lo que permitió mantener activa la Comunidad de Práctica asociada al sitio.

ii. Diseño

En materia de diseño, se elaboraron variados productos, tales como un cuadernillo para la “Declaración Justicia Ciudadana y Participativa”, diseño en formato póster de la infografía del “Proceso de Elaboración de la Política de Género y no Discriminación del Poder judicial”, elaboración de un tríptico impreso para la “Declaración Justicia Ciudadana y Participativa”, diseño de portada de carpetas para las jornadas de reflexión y creación de logos para “Centros de Justicia Ciudadana” y “Justicia Ciudadana” y diseño de la portada de la publicación del Estudio de Responsabilidad Penal Adolescente, entre otros.

6.5 Extensión

En cuanto a este tipo de actividad de extensión, para efectos de seleccionar los temas relevantes, acotar los riesgos y propender a la excelencia, la Dirección de Estudios ha diseñado y adoptado un proceso con la descripción detallada de las actividades que se comprenden y los roles que deben asumirse. Para ello se ha descrito que cada actividad de extensión debe cumplir con hitos predefinidos, tales como estudiar y definir los temas relevantes, según la planificación estratégica del año y asegurar la difusión de las invitaciones a las comunidades interesadas. Luego de terminada la actividad, se revisan la pertinencia de la temática, la cantidad de asistentes, se califica el éxito de la convocatoria, como asimismo la calidad de los servicios contratados según parámetros predefinidos, todo lo cual se plasma en un reporte.

Durante 2017 se realizaron 6 seminarios organizados y producidos completamente por la Dirección.

i. Seminario: “Acceso a la justicia para niños, niñas y adolescentes”

Con la presencia de la Ministra de la Corte Suprema, Sra. Rosa María Maggi, en el evento se discutieron materias como marginalidad, pobreza y diversidad aplicadas a la infancia.



En el Salón de Conferencias de la Policía de Investigaciones de Temuco se reunieron importantes expertos de diferentes disciplinas, para discutir sobre el estado actual del acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes.

ii. Seminario: “Control Judicial de la Investigación del Ministerio Público y las Policías”

Esta actividad contó con la participación del Presidente de la Corte Suprema, Hugo Dolmestch Urra, y el Ministro de la Segunda Sala Penal del máximo tribunal, Milton Juica Arancibia, y con la asistencia de autoridades y funcionarios del Ministerio Público, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, la Defensoría Penal Pública y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. El primer bloque trató sobre el control judicial de la detención y las facultades autónomas de la Policía. EL segundo bloque, sobre la importancia de la obligación de registro en el resultado del proceso penal, y el tercer y último bloque versó sobre los criterios judiciales para la imposición de la prisión preventiva.

iii. Seminario: “Responsabilidad Penal Adolescente”

Con gran asistencia de público se llevó a cabo el seminario sobre Responsabilidad Penal Adolescente: Estudio exploratorio del Poder Judicial. La actividad académica se realizó en el Salón de Honor de la Corte Suprema, con la destacada presencia del Presidente (s) de la Exma. Corte don Milton Juica y del Ministro don Haroldo Brito. En ella se expusieron los resultados de ese estudio y se aprovechó de hacer el lanzamiento de la respectiva publicación.

iv. Seminario: “Colecciones jurídicas de la Corte Suprema. Derechos Humanos y empresa”

La actividad académica contó con la participación de la Dra. en Derecho, Sra. Judith Schönsteiner, el Dr. en Derecho, Sr. Antoni Pigrau y el Ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco, Sr. Alejandro Vera, quienes discutieron acerca de diversas temáticas relacionadas con el impacto de la labor empresarial en los derechos humanos.

Durante el desarrollo de la jornada, el panel de expertos reflexionó acerca de la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos y la relevancia de Principios Rectores de Naciones Unidas y los respectivos Planes de Acción Nacional en la materia que se han ido aplicado en diferentes Estados. En este contexto, se abordó principalmente la aplicación en nuestro país de dichos principios, particularmente los desafíos que han planteado el acceso a mecanismos de reparación de daños en esta materia.

v. Seminario: “Colecciones Jurídicas de la Corte Suprema. Identidad Cultural”



Se abordó el día 30 de octubre recién pasado, la temática de Identidad Cultural, donde expusieron y conversaron los académicos Milka Castro, de la Universidad de Chile; Jordi Jaria, de la Universitat Rovira y Virgili; y Juan Jorge Faúndes de la Universidad Católica de Temuco.

Se trataron materias tan relevantes, como el derecho fundamental a la identidad cultural de los pueblos indígenas en Chile, debates y problemas a la luz de la jurisprudencia conforme al Convenio N° 169 de la OIT”, y también se analizó el escenario internacional -principalmente-, la situación de Catalunya y su proceso independentista. Diversas preguntas se formularon a los invitados, generándose un enriquecedor debate para todos los asistentes.

vi. Seminario: El Sistema de Justicia de Familia y el Acceso a la Justicia

El seminario buscó abrir el debate y la reflexión acerca del acceso a la justicia de familia especialmente para grupos más desaventajados, con foco en infancia, interculturalidad, diversidad sexual y personas en condición de pobreza. En el evento se analizaron las estrategias que los operadores del sistema de justicia de familia pueden implementar a fin de otorgar un efectivo acceso a la justicia a toda la población. El seminario contó con la presencia del presidente de la Corte de Apelaciones de La Serena, y la Ministra Rosa María Maggi.

vii. Coloquio Derechos Humanos y Empresas

Con fecha 11 de Abril de 2017, la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, llevó a cabo un coloquio que contó con la presencia del Doctor Antoni Pigrau Solé, a efectos de abordar la temática de Derechos Humanos y Empresas y su participación en la elaboración del Código Ético de la Empresa a ser implementado por la Generalitat de Cataluña.

El Profesor catalán, partiendo de una contextualización histórica, hizo referencia a conflictos internacionales emblemáticos vinculados a empresas transnacionales para explicar la importancia de los Principios Rectores de Naciones Unidas y los respectivos Planes de Acción Nacional en la materia que se han ido aplicado en diferentes Estados.

viii. Coloquio sobre Derecho del Trabajo y Seguridad Social

Con fecha 7 de junio de 2017, el equipo de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema se reunió con un grupo de académicos españoles afiliados a distintas casas de estudios de la Península Ibérica, especialistas en Derecho del Trabajo y Seguridad Social, liderados por el Sr. Joaquín García de la Universidad Complutense, quienes concurren acompañados de la Directora del Departamento de Derecho del Trabajo de la Universidad de Chile, Sra. María Cristina Gajardo. En

dicha ocasión los asistentes compartieron su conocimiento en la materia. Por su parte, la Dirección de Estudios presentó su proyecto referido a la recopilación jurisprudencial relativa al recurso de unificación de jurisprudencia laboral y el proyecto de Colecciones Jurídicas.

ix. Coloquio sobre conflictos ambientales

Con fecha 30 de junio de 2017, Kate Kopiske, experta norteamericana en conflictos socioambientales, compartió sus experiencias con algunos profesionales de la Dirección. A la reunión también asistieron doña Mirta Ulloa del Ministerio de Justicia y doña Rosa María Olave de la Universidad Alberto Hurtado, coordinadora de su visita a Chile. Durante el encuentro, dirigido por el subdirector de la DECS, Alejandro Soto, la Sra. Kopiske comentó de la existencia de múltiples mecanismos de solución de conflictos de naturaleza socio ambiental destacando algunas experiencias.

x. Coloquio sobre Acceso a la Justicia y Pobreza

Con fecha 31 de Agosto de 2017, Magdalena Sepúlveda, investigadora en el Instituto de Derechos Humanos de los Países Bajos, abogada de planta en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y Codirectora del Departamento de Derecho Internacional y Derechos Humanos de Universidad para la Paz, participó en EL coloquio realizado en Dirección de Estudios, donde se abordaron temáticas relativas al acceso a la Justicia y la Pobreza.

xi. Coloquio sobre políticas de drogas y programas de reducción de su demanda

Con fecha 5 de octubre de 2017 se desarrolló en las dependencias de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema (DECS) un coloquio con el especialista en drogas Jeff Zinsmeister. La instancia contó con la participación de profesionales de dicha Dirección, así como también de invitados e invitadas provenientes de la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos y de la Dirección de Comunicaciones de la Corte. Jeff Zinsmeister se refirió en su exposición a los efectos que han tenido las medidas de legalización de la marihuana en los países en que se han implementado y a cómo éstas no han cumplido con los objetivos esperados.

6.6 Pasantías

Durante 2017 la Dirección de Estudios implementó un programa de pasantías que permitió fortalecer la vinculación con la comunidad y difundir conocimiento acerca del Poder Judicial, a través de la creación de módulos teóricos para pasantes, desarrollados por los propios profesionales de la Dirección; realización de visitas a diversas entidades, tales como Centro de



Justicia de Santiago, Corte Suprema, audiencias en la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago y visita a establecimientos penitenciarios entre otros. Además, se llevaron a cabo conversaciones directas entre pasantes y el entonces Presidente del Máximo Tribunal, don Hugo Dolmestch. Durante el año 2017 se llevaron a cabo 4 pasantías, sumando un total de 24 alumnos, los que fueron seleccionados mediante un proceso de postulación abierta a través de las redes sociales y página web de la Dirección.

7. BASES DE DATOS, TRANSPARENCIA Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

7.1 Plan Nacional de Recopilación Estadística del INE

En el marco del Plan Nacional de Recopilación Estadística 2018 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la Directora Nacional de dicha institución, doña Ximena Clark Núñez, solicitó completar la Ficha Estándar de dicho Plan con los detalles de todos los productos estadísticos que se generarán en el Poder Judicial durante el año 2018.

Para ello, se trabajó junto al Subdepartamento de Estadísticas de la Corporación Administrativa del Poder Judicial en el llenado de las fichas, identificándose los 23 productos estadísticos que se encuentran planificados para ser ejecutados en el periodo comprendido entre los años 2017 y 2018.

Esta información fue enviada en formato Excel al INE y al Presidente de la Corte Suprema mediante un informe que compila las iniciativas estadísticas a desarrollar durante el 2018 por los distintos Subdepartamentos, Unidades y Direcciones que producen datos y estadísticas en el Poder Judicial.

7.2 Análisis Estadístico de la Ley 20.609

En el contexto de las metas de gestión del año 2017, y en concordancia al aniversario número 5 desde la publicación de la Ley N° 20.609 que establece medidas contra la discriminación arbitraria, se llevó a cabo el Artículo “Análisis Estadístico de la Ley 20.609. Una mirada desde el acceso a la justicia a cinco años de su vigencia”.

El propósito fue realizar un análisis exploratorio descriptivo de datos, que aportara una línea base sobre las tendencias estadísticas de las causas judiciales presentadas, tramitadas y terminadas durante los cinco primeros años de la implementación de la Ley, mediante la identificación de la recurrencia de causas según tipo de discriminación y la correlación existente entre la vigencia de la Ley y en el acceso a la justicia en el período que va desde su publicación hasta el 31 de diciembre del 2016.



7.3 Informe Distribución por Sexo de Jueces/as y Ministros/as del Poder Judicial

Para dar respuesta al requerimiento emanado de la Unidad Programática Ministerial de la División de Coordinación Interministerial del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se proporcionaron estadísticas oficiales respecto de la cantidad de mujeres que pertenecen al Poder Judicial. Específicamente: 1) cantidad de mujeres profesionales jueces del Poder Judicial; 2) porcentaje de mujeres, por nivel jerárquico, en el Poder Judicial. Para una mayor desagregación se consideró la distribución por sexo de los integrantes de la judicatura del Poder Judicial, a partir de las bases de datos de administración de personal, a diciembre de cada año, desde el año 2005 al año 2016¹.

7.4 Bases de Datos e Informes Estadísticos

Durante el año 2017 se recibieron 25 consultas de datos e información estadística, provenientes de académicos, estudiantes e investigadores. El detalle de estas consultas se encuentra en el anexo 6

8. METAS DE GESTIÓN

En el contexto de las metas de gestión institucional del Poder Judicial para el año 2017, esta Dirección diseñó metas que abordan los temas estratégicos de Calidad, Acceso y Modernización. Con un total de 6 metas, la definición y cumplimiento de cada una de ellas se detalla a continuación:

8.1 Reportes Colecciones Corte Suprema

Reportes trimestrales por cada colección disponible en la Corte Suprema, considerando el siguiente detalle:

1. El reporte del primer trimestre debía ser elaborado una vez iniciada la colección y tenía por objetivo definir temas específicos a abordar, junto con la legislación asociada.
2. El reporte del segundo trimestre trataría sobre la bibliografía disponible por cada colección.
3. El reporte del tercer trimestre versaría sobre doctrina y/o artículos de interés.

¹ Para el año 2016 se utilizó la Base de Datos al 30 de noviembre del mismo año, mientras que para el periodo anterior, las bases de datos contemplaban los datos funcionarios hasta el 31 de diciembre del respectivo año



4. El reporte del cuarto trimestre trataría sobre análisis jurisprudencial de tendencias o hallazgos.

La totalidad de estos reportes debieron ser publicados en la Página Web de la Dirección de Estudios.

Desagregados por Sala, los estudios realizados durante el año 2016, fueron los que a continuación se indican:

<p>Derechos humanos y empresas</p>	<p>La Colección de Derechos Humanos y Empresas, tuvo origen a partir de un compromiso asumido con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en orden a incorporar los hallazgos al Plan Nacional de Derechos Humanos y Empresas de Chile.</p>
------------------------------------	---

<p>Identidad Cultural</p>	<p>La Colección de Identidad Cultural, se gestó a partir de reuniones sostenidas con el Dr. Juan Jorge Faundes, académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Temuco en el marco del Proyecto Fondecyt Iniciación denominado “El derecho fundamental a la identidad cultural de los pueblos indígenas en Chile, debates y problemas a la luz de la jurisprudencia conforme al Convenio N° 169 de la OIT”.</p>
---------------------------	---

<p>Extradiciones pasivas</p>	<p>Se enmarcó en una investigación jurídica desarrollada en conjunto con la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos de la Corte Suprema (DAIDH), con el fin de analizar y sistematizar la jurisprudencia existente al respecto.</p>
------------------------------	---



i. Reporte de bibliografía

Para el segundo trimestre del año 2017, para cada una de las Colecciones identificadas en el acápite anterior, las metas se configuraron como reporte de la bibliografía disponible sobre las materias correspondientes. La búsqueda versó sobre libros, capítulos de libros, artículos de revistas, tesis y webgrafía.

ii. Reporte de doctrina y/o artículos de interés

Con el objeto de cumplir con la tercera meta, del tercer trimestre el año 2017, se elaboraron los informes correspondientes a cada una de las Colecciones Jurídicas en base al análisis de doctrina y/o artículos de interés. Para cumplir con tal cometido, se procedió a seleccionar tres textos relevantes, que dieran cuenta del estado del arte de las temáticas desarrolladas y, posteriormente, se elaboró una recensión de cada uno de ellos.

iii. Reporte de tendencias o hallazgos jurisprudenciales

Finalmente, el último reporte de metas del año 2017, referente al Proyecto Colecciones Jurídicas, tuvo por objeto relevar tendencias o hallazgos jurisprudenciales en cada una de las temáticas referidas. Para cada uno de los reportes se realizó un análisis descriptivo de jurisprudencia, que daba cuenta de los datos extraídos de los fallos analizados (n° de fallos, tipos de recursos, tipo de término, entre otros), como también el análisis de tendencia o hallazgos propiamente tal, de índole cualitativa-deductiva.

Esta meta tuvo un cumplimiento del 100%.

8.2 Publicaciones en página web

Esta meta consiste en publicar artículos de interés en la página web de la Dirección de Estudios *decs.pjud.cl*. Esta meta tuvo un cumplimiento de un 100%

8.3 Preinformes de proyectos de Ley

Ya comentados en un apartado anterior. Esta meta tuvo un cumplimiento del 92.3%.



8.4 Actas de Comité

Esta meta consiste en la elaboración y envío de las actas de sesiones de los comités de Personas, Comunicaciones y Modernización, detallados en apartados anteriores. Esta meta tuvo un cumplimiento del 100%.

8.5 Reportes de discursos

Al ser una meta nueva, su medición comenzó en marzo 2017, y tuvo un cumplimiento del 100%.

8.6 Reportes de artículos publicables

Estudios y artículos realizados y/o que se encuentren en ejecución por la Dirección de Estudios, debiendo considerar en cada reporte trimestral la elaboración de dos artículos, los que deberán ser publicados en el Sitio Web de la Dirección de Estudios. Esta meta tuvo un cumplimiento del 100%.

Es todo cuanto puedo informar a V.S.E.


Alejandro Soto Stuardo
Subdirector
Dirección de Estudios, Análisis y Evaluación
Corte Suprema



Santiago, 31 de enero de 2018

**AL SEÑOR
HAROLDO BRITO CRUZ
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA
PRESENTE**



9. ANEXOS

DETALLE DE PRODUCTOS POR CATEGORÍA

Anexo 1: Pre-informes de proyectos de ley

N°	Boletín	Título
1	11.059-02	Modifica el artículo 1° de la ley N° 20.477, que modifica competencia de tribunales militares, en lo relativo a delitos comunes cometidos por militares.
2	11.073-07	Modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años.
3	11.092-07	Sobre protección de datos personales
4	11.107-07	Modifica el Código de Procedimiento Civil y el Código Orgánico de Tribunales en lo relativo a la tramitación de causas civiles y a los abogados integrantes de los tribunales superiores de justicia
5	11.144-07	Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales.
6	9.818-17	Modifica el Código Penal, tipificando el delito de desaparición forzada de personas
7	10.683-06	Regula el ejercicio de los derechos a residir, permanecer y trasladarse hacia y desde el territorio especial de Isla de Pascua
8	11.157-07	Modifica el Código Tributario en materia de cobro ejecutivo de las obligaciones tributarias de dinero.
9	11.174-07.	Crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica.
10	10.460-25	Fortalece la investigación de delitos terroristas y de aquellos que afecten la seguridad del Estado en casos de especial gravedad.
11	11.185-19	Proyecto de Ley que establece acceso gratuito a eventos que declara de interés general, a través de los servicios de radiodifusión televisiva.
12	11.200-06	Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales (boletín N°11.200-



		06, que en copia se adjunta); y, específicamente, acerca del número 6) de su artículo 9, que modifica el Código Orgánico de Tribunales.
13	11.204-07.	Modifica el Código Civil, en lo relativo a la revisión judicial de contratos civiles y mercantiles, en los casos que indica.
14	11.219-03	Modifica la ley General de Bancos con el objeto de establecer medidas en favor de los deudores hipotecarios que no han pagado las cuotas o dividendos en el plazo estipulado, en los casos que indica
15	11.228-07	Modifica diversos cuerpos legales, en materia de publicidad en las actuaciones judiciales.
16	11.245-17	Designa al Instituto Nacional de Derechos Humanos como el mecanismo nacional de prevención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
17	6.191-19	Modifica la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile
18	9511-12	Modifica la Ley N°18.168, General de Telecomunicaciones
19	11.290-06	Modifica la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades
20	9245-07	Proyecto de ley que regula entrevistas grabadas en vídeo y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales.
21	11.176-07	Proyecto de ley que crea servicio nacional de protección especializada de niños y niñas
22	11.024-07	Proyecto de ley que establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad, para aplicar un nuevo régimen de cumplimiento de condena, en favor de personas que padezcan una enfermedad terminal.
23	9369-03	Modifica ley 19.496 sobre protección a los derechos de los consumidores
24	11336-13	Modifica el Código del Trabajo en cuanto a la calificación de los servicios mínimos y de los equipos de emergencia
25	9245-07	Proyecto de ley que regula entrevistas grabadas en vídeo y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales.
26	11367-29	Regula las artes marciales deportivas, tradicionales y no competitivas
27	10.584-07	Crea la defensoría de los derechos de la niñez.
28	11.372-13	Crea el nuevo ahorro colectivo, aumenta la cobertura del



		sistema de pensiones y fortalece el pilar solidario.
29	7.543-12	Modifica el Código de Aguas
30	11393-07	Radica la investigación y el juzgamiento de las causas penales vinculadas a los hechos de violencia que indica, en fiscalías y tribunales de la Región Metropolitana
31	11395-06	Nueva ley de migraciones
32	11.422-07	Matrimonio de parejas de mismo sexo
33	11460-18	Modifica el Código Civil con el objeto de proteger a los adultos mayores en la enajenación y gravamen de inmuebles de su propiedad, en los casos que indica
34	11475-07	Modifica la ley N° 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, para incluir a los secretarios abogados titulares en la conformación de ternas para la designación de jueces en estos tribunales
35	11478-07	Modifica el Código Orgánico de Tribunales para habilitar a las Cortes de Apelaciones a realizar audiencias públicas de entrega del título profesional de abogado
36	10.584-07	Crea la Defensoría de los derechos de la niñez
37	11485-05	Crea el servicio de empresas públicas y que perfecciona los gobiernos corporativos de las empresas del estado y de aquellas en que éste tenga participación
38	11495-07	regular el recurso de protección y derogar la ley N°18.971, que regula el recurso denominado de amparo económico
39	11514-06	Modifica las leyes N°s 18.101, que Fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos, y 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para sancionar el hacinamiento en las habitaciones arrendadas o subarrendadas en virtud de un contrato
40	11540-14	Proyecto de ley sobre copropiedad inmobiliaria
41	11269-05	Moderniza la legislación bancaria



Anexo 2: Convenios

N°	ROL	Título
1	PR-27-2017	Pertinencia de convenio entre el Poder Judicial y la Superintendencia de Salud
2	AD-210-2017	Convenio de visitas de estudiantes de intercambio, entre la Corte Suprema y la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile
3	PR26-2017	Director Nacional del Servicio Civil solicita la suscripción de un convenio
4	AD-1823-2017	Convenio de colaboración interinstitucional entre el Poder Judicial y la Fundación Amparo y Justicia
5	PR-26-2017	Informe sobre el convenio entre la Corte Suprema de Justicia y Dirección Nacional del Servicio Civil, conforme a lo previsto en el Acta N° 17-2015, que fija el protocolo para la suscripción de convenios nacionales e internacionales por parte del Poder Judicial.
6	AD-1074-2017	Informe sobre convenio marco de cooperación sobre gobierno judicial entre los poderes judiciales de las repúblicas de Chile y Honduras
7	AD-1233-2017	Informe sobre convenio de cooperación entre la corte suprema de justicia de Chile y corte suprema de el Líbano.
8	AD-401-2017	Convenio de Colaboración interinstitucional entre el Poder judicial y la Fundación Amparo y Justicia (AD-1823-2017)
9	AD-1771-2017	Informe sobre convenio de cooperación entre la Corte Suprema de Justicia y la Pontificia Universidad Católica de Chile



10	Sin Rol (solicitud por mail)	Informe sobre convenio marco de cooperación entre la Corte Suprema de Justicia y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)
11	PR-170-2017	Informe sobre convenio marco de cooperación entre la Corte Suprema de Justicia y el instituto Nacional de derechos Humanos y otros organismos públicos
12	AD-1991-2015	Convenio de Colaboración Bilateral entre la Excm. Corte Suprema y la Comisión Interamericana para Control de Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos en adelante CIDAD-OEA.
13	AD-979-2017	Convenio marco de cooperación y/o colaboración entre la Corte Suprema y el Núcleo Milenio Centro de Investigación de la Web Semántica y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
14	PR-26-2017	Convenio entre la Corte Suprema y la Dirección nacional del Servicio Civil.
15	AD-1267-2017	Convenio de colaboración académica entre la Corte de Apelaciones de Valparaíso y la Universidad Adolfo Ibáñez.



Anexo 3: Solicitudes de patrocinio

N°	Rol	Título
1	AD-601-2017	Patrocinio Seminarios-Taller sobre acceso a la Justicia, Discapacidad y Migración
2	AD-676-2017	Solicitud de patrocinio para postular al IV Concurso IDeA en dos etapas 2017 de FONDEF- CONICYT, con el proyecto denominado "Protocolo de actuación para la atención en justicia con enfoque de género y diversidad"
3	AD-629-2017	Patrocinio I° Congreso Latinoamericano de Derechos de Daños
4	AD-810-2017	Patrocinio Seminario: Nuevas Perspectivas en el Derecho de Familia
5	AD-761-2017	Solicitud de patrocinio para IX Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia
6	AD-1694-2017	Solicitud de patrocinio para Seminario de Profundización en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, a realizarse por la Universidad de laica
7	AD-1326-2017	Seminario "Nuevas perspectivas en Derecho Procesal, Tutela Cautelar y Procesos de Ejecución".
8	AD-1686-2017	XV Jornadas de Derecho de Minería - Universidad de Chile.



Anexo 4: Informes de Antecedentes Administrativos

Nº	Rol	Título
1	AD-524-2017	Informe relativo a si el ordenamiento dispone que la Corte Marcial debe mantenerse, físicamente, en el Palacio de Tribunales de Santiago.
2	AD-24-2017	Tipo de nomenclatura SITFA con la que deben ser ingresadas las solicitudes de intervención de juez de familia en caso del inciso 7 del artículo 1 de la Ley 21.030
3	AD-16-207	Contienda de competencia entre autoridades políticas o administrativas y tribunales superiores de justicia
4	AD-1058-2017	Convenios entre universidades y juzgados de garantía para efectos del tratamiento psicológico de víctimas e imputados
5	AD-702-2017	Problemas detectados por Banco Estado con la constitución de patrocinio y poder, y el mandato judicial mediante firma electrónica avanzada en diversos tribunales civiles.
6	AD-905-2017	Nuevas dependencias de unidades especializadas de apoyo a tribunales.
7	AD-1557-2016	Declaración de Intereses y Patrimonio de suplentes de Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales
8	AD-982-2017	Exposición de propuestas tecnológicas y acuerdo que haga obligatorio contar con ciertos estándares tecnológicos
9	AD-457-2017	Cuenta respecto a la elaboración de un proyecto de Auto Acordado que adecue el actualmente contenido en el acta N° 165-2010
10	AD-1263-2017	Informe sobre pertinencia de modificación del Acta N° 111-2015



11	AD-1346-2017	Transferencia de vehículos en casos de accidentes de tránsito
12	AD-5-2017	Control de consumo abusivo de alcohol en funcionarios
13	AD-1795-2017	Análisis normativo sobre desvinculación de personal de la CAPJ por salud incompatible con el cargo.
14	PR-313-2017	Análisis acerca de la factibilidad de modificar el Acta N° 184-2014
15	AD-1820-2017	Modificación del Auto Acordado sobre Tramitación y Fallo del Recurso de Protección - que se interponen en contra de autoridades administrativas por la dictación de actos administrativos
16	PR-26-2017	Dirección Nacional del Servicio Civil consulta por modificaciones a los antecedentes requeridos por su nueva ley orgánica
17	AD-255-2017	Anteproyecto de ley que establece en el ordenamiento jurídico interno la normativa de cooperación entre la Corte Penal Internacional (CPI) y el Estado de Chile, en conformidad con las disposiciones y obligaciones contenidas en el Estatuto de Roma.
18	AD-574-2017	Facultades relacionadas CGR y PJUD
19	AD-576-2017	Permisos gremiales para consejeros de cooperativas
20	PR-203-2017	Autorización de destrucción de boletas de depósitos correspondientes a los fondos girados y cobrados (sin saldo pendiente) desde la cuenta corriente de la Secretaría Criminal de ICA de Santiago, con fecha de giro anterior al año 2012.



Anexo 5: Discursos

N°	Título
1	Discurso Cuenta Pública 2016
2	Discurso Juramento: El castigo y el perdón
3	Discurso Juramento: El rigor y la clemencia
4	Discurso Juramento: Conciencia Social y Socialización
5	Discurso Juramento: Ascenso social
6	Discurso Seminario Nacional Ley 20.940
7	Discurso Juramento: La imaginación
8	Discurso Juramento: La curiosidad
9	Discurso Juramento: Las alegorías
10	Discurso día de la mujer
11	Discurso Ceremonia de inauguración Sala de Periodistas del Palacio de los Tribunales de Justicia
12	Discurso de juramento: Día de la mujer
13	Discurso de juramento: La creatividad



14	Discurso de juramento: Las emociones
15	Discurso de juramento: La mediación y otras formas de resolución de conflicto.
16	Discurso de juramento: La intuición
17	Discurso de juramento: Las tradiciones.
18	Entrega de premios a la trayectoria a dos funcionarios
19	Ceremonia de graduación de 7 jóvenes, del Programa Integral de Habilitación Laboral de la Fundación Reinventarse
20	Charla Catedrático Español Antonio Pereira Menaut "Importancia de la Función Jurisdiccional en democracia". Dirigido a ministros de CS, CA, jueces, abogados y estudiantes de la Universidad Autónoma.
21	Premiación concurso de cuentos y pinturas del Departamento de Bienestar.
22	Suscripción de Lenguaje Claro y Sencillo. Entre otros, firma la CGR, la Cámara de Diputados, PJUD, etc. PJUD es sede de la suscripción.
23	Aniversario ICA Valparaíso
24	Inauguración CFT de la Cárcel de Rengo
25	Inauguración nuevas dependencias de Tribunales de Familia de Santiago



26	Celebración Día Internacional del Libro
27	Inauguración Año Académico Sede Linares, Facultad de Pedagogía Universidad de Talca.
28	Ceremonia Encuentro Confederación Latinoamericana de Trabajadores de los Poderes Judiciales.
29	El PJUD y el rol de los tribunales en materia laboral
30	La 4ª sala (rol de la cuarta sala y el recurso de unificación laboral)
31	Inauguración de la XXII Asamblea Anual de la Corporación Chilena de Derecho Registral.
32	Obra maestra de Pablo Picasso: El Guernica.
33	Ceremonia del lanzamiento de la nueva flota del programa
34	Seminario sobre la situación carcelaria en Chile
35	Palabras inaugurales: Programa de Actualización para Expertos en Derecho o Plan de Actualización para Expertos en Derecho
36	Enfermedades de alto costo y baja prevalencia
37	Palabras inaugurales Programa de Actualización para Expertos en Derecho o Plan de Actualización para Expertos en Derecho
38	inauguración del Seminario de acoso sexual



39	Juramento de la nueva Fiscal de la Corte Suprema, doña Lía Cabello.
40	Juramento del nuevo ministro de la Corte Suprema, don Arturo Prado.
41	Inauguración nuevo edificio de juzgado de Osorno.
42	Celebración Centenario del Juzgado de Río Bueno (donde inició su carrera don Hugo, según entiendo). Averiguar con CAPJ detalles.
43	Ceremonia de firma de traspaso de la autoridad central (desde MINREL a Corte Suprema).
44	inauguración de Seminario de Derecho Constitucional
45	Palabras Inaugurales para Día del Juez
46	Jornada Inaugural Plan de Difusión Jurídica 2017. Justicia Ciudadana
47	Homenaje a don Hugo y saludo en clase magistral U de Concepción.
48	Inauguración de este taller que está organizando la Academia con OEA. Taller de capacitación en Chile /Junio 2017
49	Palabras para el Presidente para la "CEREMONIA DE EGRESO DE TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DROGAS Y/O ALCOHOL Y ENCUENTRO DE EGRESADOS"



50	La lucha contra la desertificación y la sequía.
51	La importancia de la vejez
52	El derecho a una niñez feliz
53	Los Refugiados
54	Discurso Egreso TTD
55	Discurso sobre reconocimiento al profesor Rodrigo Silva Montes
56	Discurso Aniversario Tribunal de Rio Bueno
57	Discurso Presidente ceremonia de promulgación de la Ley N° 21.017 (110 jueces)
58	Seminario organizado por el Consejo de la Sociedad Civil de la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana
59	Discurso TTD
60	Discurso Rehabilitación
61	Día Internacional "Nelson Mandela"
62	Día Internacional contra la trata de personas
63	Día Internacional de la amistad



64	La educación como condición de justicia y rehabilitación: el caso particular de la educación de personas privadas de libertad
65	Discurso Aniversario ICA Copiapó
66	Discurso capacitación de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal
67	Charla la mujer y su responsabilidad en el proceso cívico en la sociedad actual
68	XIII Jornadas de Derecho CPR. Universidad Mayor de Temuco (con Ministro Álvaro Meza)
69	“La Función Jurisdiccional en la Nueva CPR”
70	Tercera Reunión Permanente de Género
71	25° Aniversario del Centro de Arbitraje
72	Foro y la Magistratura Concepción (CA)
73	Inauguración Centro Justicia Linares
74	Charla sobre “seguridad pública y sistema carcelario”. Evangélicos, obispos evangélicos, Catedral Evangélica
75	Aniversario CA Talca
76	Seminario Magister U. Talca, Gerencia y Políticas Públicas.



77	Aniversario fiestas patrias
78	Inauguración Centro Justicia Antofagasta
79	Aniversario CA Coyhaique
80	Olimpiadas ANEJUD Arica
81	Día del pequeño ayudante
82	Disertación en el IX Congreso Latinoamericano de niñez, adolescencia y familia.
83	Cena semana judicial
84	Primera piedra CA Santiago
85	Congreso Internacional de Jueces
86	Encuentro Nacional de Coros
87	Juegos Deportivos ANEJUD
88	Exposición de fotografías Palacio y Aniversario Corte Suprema
89	Discurso Ceremonia Lanzamiento libro UARPL
90	Discurso VII Jornada de Derecho Penal a desarrollarse en Rancagua



91	Discurso conmemoración bombas de Hiroshima y Nagasaki
92	Inauguración Centro de Justicia de Viña del Mar
93	II Congreso Interamericano sobre el Estado de Derecho Ambiental
94	Discurso 'Sexto Encuentro Latinoamericano sobre Derecho a la Salud y Sistemas de Salud
95	Discurso solicitado por Presidente "una vasija con vino añejo"
96	El mal uso de los prejuicios
97	El Loco; en el manicomio buscan su libertad
98	La presentación del Poder Judicial en Número
99	De traspaso al Poder Judicial del Inmueble de la Corte de Apelaciones de Valparaíso y Juzgado de Familia de Valparaíso.
100	Constitución Formal del Primer Tribunal Ambiental (Antofagasta)
101	Chismes, comentarios y otros
102	Palabras inauguración Seminario RPA
103	Dos poemas: la sencillez y grandilocuencia
104	Cuerpo y Alma: confusión de valores



105	La búsqueda: la vida y la muerte
106	DISCURSO Violeta Parra
107	identidad cultural
108	Seminario Colecciones Identidad DDHH y Empresas
109	Juramento – Día internacional para poner fin a la impunidad de los crímenes contra periodistas
110	Juramento – Día Nacional del Artesano
111	Juramento – Semana Internacional de la Ciencia y la Paz
112	Juramento – Día Internacional del Urbanismo
113	Juramento – Día Internacional para la Tolerancia
114	Juramento – Día Internacional de la filosofía
115	Juramento – Día Universal del Niño / Infancia
116	Juramento – Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
117	Ceremonia Aniversario Corte de Apelaciones de Iquique
118	Colocación Primera Piedra del Centro de Justicia de Arica (Familia y Laboral)



119	Observatorio judicial
120	Érico Gatica
121	Colocación Primera Piedra Edificio definitivo Juzgado Alto Hospicio (ceremonia tradicional in-situ, con participación de autoridades de la comuna)
122	Asesinato de un juez en Osorno
123	inauguración de la exposición de Picasso
124	Encuentro de la Cultura y Las Artes en Punta Arenas
125	APRAJUD
126	Lanzamiento reporte sostenibilidad 2017
127	Inauguración Biblioteca Corte de Apelaciones de Valparaíso
128	Recital música India
129	Instalación plaza entrega edificio de tribunales Concepción
130	Entrega terreno Centro Judicial Concepción
131	Instalación primera piedra Centro Judicial Tomé
132	Colocación primera piedra Centro Judicial Chillán



133	Exposición de fotografías
134	Concierto final de año, música clásica

Anexo 6: Datos e información estadística

i. Primera Instancia

i. Penal

- 1) **Base de Datos:** Causas ingresadas y terminadas en el Poder Judicial durante el año 2016, en materia de delitos de: (i) Detención Ilegal y Arbitraria (Art. 148 CP), (ii) Abusos contra particulares (Art. 255 CP), (iii) Vejación Injusta (Art. 255 CP), (iv) Tormentos y Apremios Ilegítimos (Art. 150 A CP) y (v) Tormentos y Apremios Ilegítimos (Art. 150 B CP).

Solicitante: Director Nacional de Derechos Humanos (INDH)

- 2) **Base de Datos:** Causas civiles y penales ingresadas y terminadas en el Poder Judicial a julio del año 2017, en materia de delitos de Violaciones a los Derechos Humanos.

Solicitante: Director Nacional de Derechos Humanos (INDH)

- 3) **Base de Datos IDECS:** Causas terminadas en la Corte Suprema, respecto de indemnizaciones por error judicial del artículo 19 N° 7 de la Constitución, para el periodo 2006-2016.

Solicitante: Profesor Titular de la facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales

- 4) **Informe IDECS:** Informe respecto de solicitud de datos e información por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores a propósito de una petición ante la Comisión Interamericana de DDHH en contra del Estado de Chile sobre caso “F.S. v. Chile” tramitado ante la Comisión Interamericana de DDHH.

Solicitante: Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL)



- 5) **Base de Datos:** Prisiones Preventivas solicitadas, decretadas y rechazadas, por materia, delito asociado, año y duración de la medida, según Tribunal y Corte de Apelaciones para el periodo comprendido entre el año 2010 y 2017.

Solicitante: Alumno Tesista, egresado de Derecho. Universidad de Chile

- 6) **Base de Datos:** Causas ingresadas y terminadas en el Tribunal de Garantía de San Bernardo en materia RPA, según el siguiente detalle: (i) Número de causas ingresadas en año 2016, distinguiendo por mes y delito, (ii) Número de causas con sentencia definitiva condenatoria, distinguiendo por mes y delito, (iii) Número de causas con sanciones remitidas, sustituidas o quebrantadas, distinguiendo por mes y delito y; (iv) Porcentaje de sustituciones de sanción, y quebrantamientos efectuados por el Tribunal, respecto al total de sentencias condenatorias durante el 2016.

Solicitante: Ministerio de Justicia (MINJU)

- 7) **Base de Datos:** Lista de todas las causas ingresadas en materia de vagancia y mendicidad en Santiago, durante los años 1954 y 1998.

Solicitante: Académico de la Universidad Andrés Bello

- 8) **Base de Datos:** información sobre sentencias de pena sustitutiva de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, entre los años 2015 y 2016.

Solicitante: Estudiante de Derecho de la Universidad de Chile

- 9) **Informe:** Informe Estadístico que da cuenta de datos solicitados con motivo del Séptimo Informe Periódico del Estado de Chile ante el Comité para la eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en materia de "Trata de Personas" para el periodo de análisis 2011-2016 y "Violencia Contra las Mujeres" para el periodo 2010-2016.

Solicitante: Ministerio de la Mujer y Equidad de Género

- 10) **Base de Datos:** Causas de provenientes del tribunal de Propiedad Industrial ingresadas a Corte Suprema, por tipo de materia. Periodo 2014 – 2016

Solicitante: Abogada del Departamento Internacional y de Políticas Públicas, del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI)

- 11) **Base de Datos IDECS:** Ingresos por materias en competencia penal de 1era instancia en la "ley de propiedad intelectual" y "ley de propiedad industrial". Periodo 2014 – 2016

Solicitante: Abogada del Departamento Internacional y de Políticas Públicas, del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI)

- 12) **Base de Datos IDECS:** Ingresos y términos en competencia penal de 1era instancia en materia de "ley de propiedad intelectual" y "ley de propiedad industrial". Periodo 2014 – 2016

Solicitante: Abogada del Departamento Internacional y de Políticas Públicas, del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI)

ii. Familia

- 1) **Base de Datos:** Causas ingresadas y terminadas durante el año 2015 sobre VIF en los tribunales de familia de Valparaíso, Viña del Mar, Villa Alemana, Quilpué y Casablanca.

Solicitante: Estudiante de Doctorado en Sociología

- 2) **Base de Datos:** Datos y Estadísticas de ingresos de causas a Tribunales de Familia entre los años 2012 y 2016, en virtud de la Ley N° 20.066 de Violencia Intrafamiliar, particularmente por violencia contra la mujer, desagregando la información por año, región y tipo penal vinculado a la denuncia. La solicitud requería respecto de las mismas causas, indicar además: a) el número de causas derivadas a Fiscalía por haber sido catalogadas como violencia habitual; y, b) el estado al 31 de diciembre de 2016, de las causas que siguieron tramitándose por no ser derivadas a la Fiscalía, indicando en los casos que correspondiera, el tipo de resolución adoptada por los tribunales.

Solicitante: Director Nacional de Derechos Humanos (INDH)

- 3) **Base de Datos:** Causas ingresadas a los Juzgados de Familia los años 2014, 2015 y 2016 en materia de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes y violencia intrafamiliar, desagregada por regiones y Juzgados.

Solicitante: Fiscal Nacional. Ministerio Público

iii. Laboral

- 1) **Base de Datos IDECS:** Solicita "información estadística" y "sentencias" de todos los fallos en materia laboral dictados durante el período 2009-2016 por la cuarta sala de la Corte Suprema, con las indicaciones de materia, ministros que fallan y nomenclatura.

Solicitante: Investigadores Egresados de Derecho de la Universidad de Chile



- 2) **Base de Datos:** Ingresos y Términos de acciones y recursos interpuestos en Tribunales de Primera Instancia, ICA y C. Suprema, en materia de Tutela Laboral, desde la entrada en vigencia de la Reforma al primer semestre del año en curso (2008-Julio 2016).

Solicitante: Investigadora del Instituto de Derechos Humanos (INDH)

iv. Civil

- 1) **Informe Estadístico:** Comportamiento de ingreso de causas civiles cuya materia haya sido: Juicio Ejecutivo o Gestiones Preparatorias de la vía Ejecutiva, durante el periodo 2012-2016.

Solicitante: Investigadora Abogada. Universidad de Chile

- 2) **Base de Datos:** Causas sobre interdicción por Demencia ingresadas y terminadas, en las competencias Civil y Familia, desde el año 2007 a octubre del 2017.

Solicitante: Abogada. Académica de la Universidad de Chile

- 3) **Base de Datos:** Sentencias de las Cortes Superiores de Justicia (Cortes de Apelaciones y Corte Suprema) recaídas sobre recursos de protección por afectación de los artículos 19 N°8 de la Constitución Política de la República, en el contexto de la incorporación de los tribunales ambientales; desde el 1 de marzo de 2013 hasta el último día de octubre de 2017.

Solicitante: Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH)

- 4) **Base de Datos:** Causas y Jurisprudencia sobre “Ley Zamudio” (Ley 20.609) desde junio de 2016 a marzo del 2017, conocidas por los Tribunales de Primera Instancia del Poder Judicial.

Solicitante: Investigador del Centro de Justicia Constitucional de la Universidad del Desarrollo

- 5) **Base de Datos:** Causas sobre “Ley Zamudio” (Ley 20.609) en materia de discapacidad (DICPS). Periodo: Junio 2012 a marzo del 2017.

Solicitante: Investigadoras. Universidad de Chile

- 6) **Informe:** Informe de Medio Término del Examen Periódico Universal (EPU) de Chile ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Análisis Estadístico: Ley Zamudio (N° 20.609). Periodo 2012-Junio 2016.

Solicitante: Ministerio de Relaciones Exteriores

- 7) **Base de Datos:** Ingresos y términos en competencia civil de 1era instancia en materia "Acciones contempladas en La Ley de Propiedad Industrial" e "Indemnización Ley de Propiedad Intelectual". Periodo 2014 – 2016

Solicitante: Abogada del Departamento Internacional y de Políticas Públicas, del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI)

ii. Cortes de Apelaciones

- 1) **Base de Datos:** Causas terminadas en Cortes de Apelaciones sobre Nulidad Penal en el período 2010-2016, indicando rol y tipo de término.

Solicitante: Doctora. Profesora Asistente del Departamento de Derecho Procesal de la Universidad de Chile

- 2) **Base de Datos:** Causas terminadas en Cortes de Apelaciones sobre Nulidad Laboral en el período 2010-2016, indicando rol y tipo de término.

Solicitante: Doctora. Profesora Asistente del Departamento de Derecho Procesal de la Universidad de Chile

- 3) **Base de Datos:** Causas y Jurisprudencia sobre "Ley Zamudio" (Ley 20.609) desde junio de 2016 a marzo del 2017, conocidas por las Cortes de Apelaciones.

Solicitante: Investigador del Centro de Justicia Constitucional de la Universidad del Desarrollo

- 4) **Base de Datos:** Ingresos vinculados con la reclamación establecida en el artículo 171 del Código Sanitario, en las Cortes de Apelaciones de Santiago y de San Miguel, entre los años 2006 a octubre del 2016.

Solicitante: Investigadora del Programa de Derecho Administrativo Económico de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Chile.

- 5) **Base de Datos:** Ingresos y términos en competencia penal en Cortes de Apelaciones en materia de "ley de propiedad intelectual" y "ley de propiedad industrial". Periodo 2014 – 2016

Solicitante: Abogada del Departamento Internacional y de Políticas Públicas, del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI)

- 6) **Base de Datos IDECS:** Ingresos y términos en competencia civil en Cortes de Apelaciones en materia de "Acciones contempladas en La Ley de Propiedad Industrial" e "Indemnización Ley de Propiedad Intelectual". Periodo 2014 – 2016

Solicitante: Abogada del Departamento Internacional y de Políticas Públicas, del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI)

- 7) **Informe IDECS:** Informe referente la actualización de la información estadística en relación al número total de Ministras y Ministros de Cortes de Apelaciones, por sexo, para el año 2016; obtenida del Escalafón General de Antigüedad del Poder Judicial en el marco de la actualización de indicadores para la Subcomisión de Estadísticas de Género del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), año 2017.

Solicitante: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

iii. Corte Suprema

- 1) **Base de Datos:** Causas terminadas en Corte Suprema sobre Nulidad Penal en el período 2010-2016, indicando rol y tipo de término.

Solicitante: Doctora. Profesora Asistente del Departamento de Derecho Procesal de la Universidad de Chile

- 2) **Base de Datos:** Recursos de Nulidad que en materia penal se han interpuesto estos últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), dirigido específicamente a la causal del art. 373 letra a) del Código Procesal Penal.

Solicitante: Alumno Tesista del Magister en Derecho Procesal Penal de la Universidad de Valparaíso

- 3) **Base de Datos:** Causas terminadas en Corte Suprema sobre Unificación de Jurisprudencia Laboral en el período 2010-2016, indicando rol y tipo de término.

Solicitante: Doctora. Profesora Asistente del Departamento de Derecho Procesal de la Universidad de Chile

- 4) **Base de Datos:** Causas y Jurisprudencia sobre "Ley Zamudio" (Ley 20.609) desde junio de 2016 a marzo del 2017, conocidas por la Corte Suprema.

Solicitante: Investigador del Centro de Justicia Constitucional de la Universidad del Desarrollo



- 5) **Base de Datos:** Estadística y Datos de fallos donde la Corte Suprema se ha pronunciado resolviendo recursos de reclamación por expulsión del país en los años 2016 y 2017.

Solicitante: Alumna Tesista. Egresada de Derecho de la Universidad de Magallanes

- 6) **Base de Datos:** Recursos de Reclamación presentados ante la Excm. Corte Suprema de sentencias provenientes del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia para el periodo 2010-2016.

Solicitante: Abogado Investigador

- 7) **Base de Datos:** Recursos de Casación en las que: a) la casación en el fondo ha sido rechazada por manifiesta falta de fundamento de conformidad con el art. 782 inc. 2º del Código de Procedimiento Civil y b) los recursos que han sido declarados inadmisibles por incumplimiento de requisitos formales en casación forma y fondo (781 y 782 inc. 1º), entre los años 2010 y 2016.

Solicitante: Académica. Profesora de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Norte

- 8) **Base de Datos IDECS:** Recursos de Revisión en materia penal, para los años 2014, 2015, 2016 hasta junio del 2017, con enfoque en la causal d) del Art 473 CPP (ocurrencia o descubrimiento de hecho o aparición de documento desconocido durante el proceso) : criterios para admitir a tramitación la solicitud, criterios en la resolución de la Corte para acoger la solicitud de revisión y criterios para desestimarla.

Solicitante: Alumna Tesista del Magister en Derecho mención Penal de la Universidad de Valparaíso

- 9) **Base de Datos:** Ingresos y Términos de Recursos de Reclamación de Nacionalidad, para el periodo 2010 al 31 de mayo del 2017.

Solicitante: Exposición en Congreso en materia de Migración en la Universidad de Concepción

- 10) **Base de Datos:** Recursos en revisión en materia penal presentados y acogidos para el periodo 2015 a 2016

Solicitante: Académico Investigador de la Universidad Diego Portales

- 11) **Informe:** Informe referente la actualización de la información estadística en relación al número total de Ministras y Ministros de Corte Suprema, por sexo, para el año 2016; obtenida del Escalafón General de Antigüedad del Poder Judicial en el marco de la



actualización de indicadores para la Subcomisión de Estadísticas de Género del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), año 2017.

Solicitante: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)